



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

SEDE QUITO

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

“LOS PARAÍDOS FISCALES Y EL NUEVO DESAFÍO DE CONTROL EN EL ECUADOR 2022-2023”

Trabajo de titulación previo a la obtención del
Título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría

AUTOR: SHIRLEY CRISELL ANDRADE RIVERA

TUTOR: Msc. JORGE WASHINGTON TAMAYO GORDÓN

QUITO-ECUADOR

2025

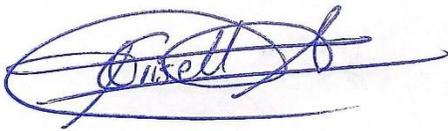
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Shirley Crisell Andrade Rivera con documento de identificación N°172435735-3 manifiesto que:

Soy el autor y responsable del presente trabajo; y, autorizo a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Quito, 27 de febrero del año 2025

Atentamente,



Shirley Crisell Andrade Rivera

C.I.: 172435735-3

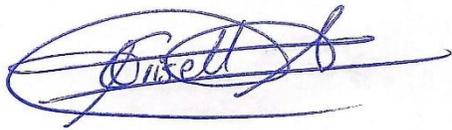
**CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN A
LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

Yo, Shirley Crisell Andrade Rivera con documento de identificación No. 172435735-3, expreso mi voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del artículo académico: "LOS PARAÍDOS FISCALES Y EL NUEVO DESAFÍO DE CONTROL EN EL ECUADOR 2022-2023", el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciado en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 27 de febrero del año 2025

Atentamente,



Shirley Crisell Andrade Rivera

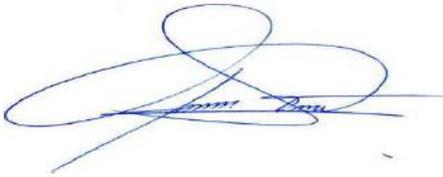
C.I.: 172435735-3

CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Jorge Washington Tamayo Gordon con documento de identificación N° 171277416-3, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: "LOS PARAÍOS FISCALES Y EL NUEVO DESAFÍO DE CONTROL EN EL ECUADOR 2022-2023", realizado por Shirley Crisell Andrade Rivera con documento de identificación N°172435735-3 obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción artículo académico que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 27 de febrero del año 2025

Atentamente,



Tamayo Gordón Jorge Washington

C.I.: 1712774163

RESUMEN

El desafío de control que ha generado los paraísos fiscales a lo largo de los años ha dado una reacción positiva tanto como negativa, en la que se discute los procedimientos realizados para mantener dentro de lo legal el uso de dichos lugares. Es por ello por lo que la presente investigación plantea como objetivo corroborar las medidas de control sobre los paraísos fiscales que implementan los entes de regulación para el año 2022-2023; y cuál de todos los métodos utilizados ha dado mayores resultados de manera positiva contra el conflicto que estos generan a nivel nacional. Para este fin se planteó una investigación de tipo mixto, utilizando elementos cualitativos y cuantitativos. Por lo que se procedió a realizar un análisis de fuentes secundarias y encuestas dirigidas a auditores externos y funcionarios públicos procedentes de las distintas entidades de regulación. Para brindar un entendimiento claro sobre el enfrentamiento continuo de las entidades de control sobre los paraísos fiscales en el Ecuador.

Los resultados obtenidos demuestran que existen dos posturas con respecto a los paraísos fiscales, una en la que se inclina al lado perjudicial, en la que el financiamiento público se ve en declive por la evasión de las obligaciones tributarias poniendo a los entes de control en constante presión por combatir acciones ilícitas; por otro lado; se presenta la opinión en que se considera a los paraísos fiscales como un punto positivo en la economía personal, en donde se plantea más bien como un lugar de inversión económica legal. Otro punto que reconocer es que, si bien utilizan los paraísos fiscales como punto de negocio dentro del marco legal, estiman que también deberían ser sancionados los contribuyentes que hagan uso de este para actividades ilícitas, beneficiándose de una evasión de impuestos continua. Estas opiniones diferidas se pueden dar debido a la mala información proporcionada y por la deficiente transparencia fiscal que rige en el país.

Palabras clave: desafío, inversión económica, evasión, obligaciones tributarias, legal.

ABSTRACT

The control challenge that tax havens have generated over the years has given a positive as well as negative reaction, in which the procedures carried out to keep the use of such places within the law are discussed. That is why the present investigation aims to corroborate the control measures on tax havens implemented by regulatory entities for the year 2022-2023; and which of all the methods used has given greater positive results against the conflict that they generate at the national level. For this purpose, a mixed type of research was proposed, using qualitative and quantitative elements. Therefore, an analysis of secondary sources and surveys directed to external auditors and public officials from the different regulatory entities was carried out. To provide a clear understanding of the continuous confrontation of the control entities over tax havens in Ecuador.

The results obtained show that there are two positions regarding tax havens. One leans towards the detrimental side, in which public financing is seen to be in decline due to the evasion of tax obligations, putting the control entities under constant pressure to combat illegal actions. On the other hand, there is the opinion that tax havens are considered a positive point in the personal economy, where they are rather seen as a place for legal economic investment. Another point to recognize is that, although they use tax havens as a business point within the legal framework, they believe that taxpayers who use them for illegal activities should also be sanctioned, benefiting from continued tax evasion. These differing opinions may occur due to the poor information provided and the poor fiscal transparency that prevails in the country.

Keywords: challenge, economic investment, evasion, tax obligations, legal.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	TEMA.....	1
2.	INTRODUCCIÓN	1
3.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
3.1.	FORMULACIÓN DE LOS PROBLEMAS	2
	GENERAL	2
	ESPECÍFICOS	2
4.	JUSTIFICACIÓN	2
5.	OBJETIVOS	2
	GENERAL	2
	ESPECÍFICOS	2
6.	MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	3
6.1.	Marco Teórico	3
6.2.	Marco Conceptual	7
7.	MARCO METODOLÓGICO.....	8
7.1.	Métodos y técnicas de Recopilación empleadas.....	8
7.2.	Métodos y técnicas de Análisis de datos.....	8
8.	INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	9
9.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	34
10.	CONCLUSIONES.....	34
11.	FUENTES DE CONSULTA	35
12.	ANEXOS	37

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 <i>Principal razón de la existencia de los paraísos fiscales</i>	9
TABLA 2 <i>Medidas más efectivas</i>	10
TABLA 3 <i>Evaluación de efectividad</i>	12
TABLA 4 <i>Impacto en la economía</i>	13
TABLA 5 <i>Leyes ecuatorianas</i>	14
TABLA 6 <i>Importancia del intercambio de información</i>	15
TABLA 7 <i>Involucración ciudadana</i>	16
TABLA 8 <i>Afectación negativa</i>	17
TABLA 9 <i>Importancia del control de actividades</i>	18
TABLA 10 <i>Calificación de esfuerzos</i>	19
TABLA 11 <i>Priorización en relación con paraísos fiscales</i>	20
TABLA 12 <i>Uso de paraísos fiscales y corrupción</i>	21
TABLA 13 <i>Leyes ecuatorianas en uso</i>	22
TABLA 14 <i>Sanciones empresariales</i>	23
TABLA 15 <i>Tratados internacionales</i>	24
TABLA 16 <i>Educación Fiscal</i>	25
TABLA 17 <i>Evasión Fiscal</i>	26
TABLA 18 <i>Transparencia Fiscal</i>	27
TABLA 19 <i>Desigualdad Económica</i>	28
TABLA 20 <i>Ahorro de Impuestos</i>	29
TABLA 21 <i>Responsabilidad Ciudadana</i>	30
TABLA 22 <i>Desarrollo de Infraestructura</i>	31
TABLA 23 <i>Acto Delictivo</i>	32
TABLA 24 <i>Problema en el Futuro</i>	33

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Principal razón de la existencia de los paraísos fiscales</i>	10
Figura 2 <i>Medidas más efectivas</i>	11
Figura 3 <i>Evaluación de efectividad</i>	12
Figura 4 <i>Impacto en la economía</i>	13
Figura 5 <i>Leyes ecuatorianas</i>	14
Figura 6 <i>Importancia del intercambio de información</i>	15
Figura 7 <i>Involucración ciudadana</i>	16
Figura 8 <i>Afectación negativa</i>	17
Figura 9 <i>Importancia del control de actividades</i>	18
Figura 10 <i>Calificación de esfuerzos</i>	19
Figura 11 <i>Priorización en relación con paraísos fiscales</i>	20
Figura 12 <i>Uso de paraísos fiscales y corrupción</i>	21
Figura 13 <i>Leyes ecuatorianas en uso</i>	22
Figura 14 <i>Sanciones empresariales</i>	23
Figura 15 <i>Tratados internacionales</i>	24
Figura 16 <i>Educación Fiscal</i>	25
Figura 17 <i>Evasión Fiscal</i>	26
Figura 18 <i>Transparencia Fiscal</i>	27
Figura 19 <i>Desigualdad Económica</i>	28
Figura 20 <i>Ahorro de Impuestos</i>	29
Figura 21 <i>Responsabilidad Ciudadana</i>	30
Figura 22 <i>Desarrollo de Infraestructura</i>	31
Figura 23 <i>Acto Delictivo</i>	32
Figura 24 <i>Problema en el Futuro</i>	33

1. TEMA

“LOS PARAÍDOS FISCALES Y EL NUEVO DESAFÍO DE CONTROL EN EL ECUADOR 2022-2023”

2. INTRODUCCIÓN

“El término ‘paraíso fiscal’ procede del término anglófono tax haven, que significa refugio fiscal, y puede que por un error fonético fuera confundido con tax heaven, lo que llevó a franceses e hispanohablantes a denominar esta figura como tax heaven y en su traducción literal, paraíso fiscal” (TARÍN JUSTE, 2023)

Esto nos da una perspectiva más amplia sobre los paraísos fiscales; en el que al pasar de los años no han desaparecido, sino más bien han ido tomando fuerza y renombre dentro de temas financieros, económicos y el cómo estos han servido para que personas naturales o jurídicas puedan camuflar sus ingresos de formas que podrían considerarse legales dentro de los paraísos fiscales, en las que se benefician estos individuos principalmente de la evasión de impuestos dentro de estos países.

En cierto modo, los paraísos fiscales a lo largo de los siglos han afectado tanto positiva como negativamente a la economía de los países que toman participación de estos, ya sean emisores o receptores de estos ingresos; por ende, la manera de mantenerlos en control o dentro de parámetros de la legalidad financiera también se ha ido modernizando y actualizado en la medida que estos no afecten de manera perjudicial a la economía monetaria de un país. Por eso, en Ecuador existen organizaciones como el Servicio de Rentas Internas, UAFE, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; que se encargan de la creación de la normativa legal y de los respectivos procedimientos que activan las alarmas cuando fondos de dudosa procedencia salen del país.

Por lo tanto, es trascendental reconocer la importancia que juegan las entidades de control dentro de las políticas financieras del Ecuador para mantener bajo vigilancia e inspección los ingresos y egresos del país; lo cual es bien reconocido el desafío que enfrentan a diario estas entidades, implicando también el trabajo que conlleva el siempre estar renovando sus procesos de análisis financiero que permita el detectar de manera rápida y eficiente irregularidades en los movimientos monetarios que realizan las personas naturales o jurídicas; cabe recalcar que dentro de los paraísos fiscales tienen sus propias políticas financieras, lo que los hacen perfectos para los sujetos que buscan menos intereses o tasas que cobran en sus países natales.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad el uso de los aclamados paraísos fiscales se ha popularizado últimamente en el Ecuador por los diversos casos de corrupción que han salido a la luz en el país, en las que la salida de ingresos por parte de políticos y personas con cantidades exuberantes de dinero, no han podido demostrar la respectiva justificación o el motivo legal del porqué de sus movimientos monetarios, que se han podido revelar que en muchas ocasiones el destino de estos son los paraísos fiscales.

Adentrándonos a la problemática que implica la existencia de los paraísos fiscales, es aún más preocupante el hecho de que Ecuador ya tiene un historial del uso de estos, lo que con el tiempo ha repercutido en el financiamiento interno del país; esto sumando a graves problemas políticos en donde la inversión pública no ha sido suficiente para las obras que ha propuesto el estado para sus ciudadanos; mirándolo desde una perspectiva periférica, es una cadena de desenlaces en la que la toma de malas decisiones y en este caso el buscar el propio beneficio de los individuos que hacen dominio de la evasión fiscal.

En este caso se abordará el tema en sentido de como las entidades de control han tenido que superar cada desafío desarrollado por los paraísos fiscales y el cómo esto implica el hecho de siempre estar en constantes avances y reformas sobre los métodos de supervisión que aplican estas organizaciones para tener un mejor crecimiento económico de una manera positiva; la motivación que utilizan estas diversas entidades es el simple hecho de que ahora en la actualidad estamos palpando los malos manejos monetarios que se han venido dando dentro del país y el cómo no haber tomado acciones en su momento afecta actualmente a los ciudadanos ecuatorianos para llevar una vida digna.

3.1. FORMULACIÓN DE LOS PROBLEMAS

GENERAL

Los paraísos fiscales presentes en la economía del país; adaptándose a hechos corruptivos en temas monetarios y políticos, desafiando el control sobre estos y requiriendo nuevos métodos de detección por los entes de regulación.

ESPECÍFICOS

- Actualización tecnológica de los entes de control contra los paraísos fiscales.
- Dificultad financiera en la economía nacional del Ecuador debido a la existencia de paraísos fiscales.
- La crisis económica en el Ecuador y como los entes de control tratan las salidas monetarias a paraísos fiscales.

4. JUSTIFICACIÓN

Actualmente Ecuador ve los resultados obtenidos por el mal manejo financiero del país en los últimos años, una de las principales razones fue el control poco eficiente en las entidades de inspección pública financiera. “Los paraísos fiscales han servido para la evasión de impuestos y ocultando ingresos para varias personas y empresas; lo que reduce los recursos disponibles para inversión y gasto público.” (De la Torre Lascano)

Provocando un debilitamiento de las finanzas públicas del Ecuador para cubrir servicios públicos y programas sociales; haciendo que la ciudadanía ecuatoriana sea participe de los resultados obtenidos por la desviación de fondos, resultado de corrupción por parte entidades y personas que utilizan los paraísos fiscales para su propio beneficio de enriquecimiento. Planteando la problemática de que el hecho de querer evadir tasas de interés debido a los ingresos que se recibe dentro del país, y que los entes de control tengan que seguir modernizándose; todo esto implica que los individuos que hacen uso de los paraísos fiscales solo van en aumento, determinando que al igual se van actualizando y modernizando los métodos en la que los ingresos y egresos tengan origen desde un paraíso fiscal.

Desde una perspectiva financiera, la existencia de los paraísos fiscales no hace más que perjudicar de manera interna y externa a la economía de un país, en este caso Ecuador ha estado envuelto en casos de paraísos fiscales e irregularidades económicas por parte de los altos mandatarios y representantes de las diferentes instituciones públicas como privadas, que a lo largo de la historia han quedado expuestos, haciendo una opinión acertada de que Ecuador es participe de la corrupción. Exponiendo una versión en la que el dominio financiero por los paraísos fiscales predomina en el país, enlazando varias inconsistencias dentro del capital monetario del Ecuador.

5. OBJETIVOS

GENERAL

Corroborar como los entes de regulación han tomado medidas de control sobre los paraísos fiscales en el año 2022-2023; y cual ha dado mayores resultados positivos contra el conflicto que estos generan a nivel nacional.

ESPECÍFICOS

- Analizar los resultados obtenidos sobre el control realizado por los entes de regulación sobre la salida de dinero a paraísos fiscales del Ecuador en el Período comprendido 2022 – 2023.
- Determinar los procedimientos de control que implementaron los entes de regulación a personas naturales y jurídicas sobre la salida de dinero a paraísos fiscales en el Ecuador.
- Identificar que métodos han sido más efectivos para el hallazgo y control de irregularidades del manejo monetario en paraísos fiscales en el Ecuador.

6. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

6.1. Marco Teórico

“En tiempos de Julio Cesar constituyó una política recurrente como medio de cohesión del Imperio Romano y se incrementaron de forma relevante territorios libres de impuestos cuyo objetivo era premiar a las ciudades y provincias fieles al Imperio, como parte de una estrategia de desarrollo y expansión de una práctica iniciada un siglo antes.” (TARÍN JUSTE, 2023)

Exponiendo los hechos pasados y analizando el origen de lo que se consideraba un paraíso fiscal, en la antigüedad y la actualidad no ha cambiado el propósito de estos lugares, aun su atractivo principal son los bajos impuestos, desde una perspectiva financiera el residir en un paraíso fiscal, hace que se mantenga un flujo monetario recurrente. Como antiguamente fue un incentivo por la fidelidad hacia un emperador, estas zonas libres de impuestos provocaban que el mercado de la zona incrementara y atrajera nuevos compradores. Algo similar a lo que pasa actualmente, muchos contribuyentes tienden a caer en la tentación de mover su dinero a estos sitios, actualmente en el Ecuador se rigen impuestos un tanto elevados a comparación con las obligaciones financieras que tiene un paraíso fiscal, la diferencia llega a ser muy notable si comparamos números; por lo tanto no es un secreto a voces que la mayor parte de los contribuyentes no usan estos lugares como un método de inversión, sino más bien un método para ahorrar impuestos.

“El paraíso fiscal constituye en una poderosa industria financiera con un sistema bajo en niveles de tributación, donde los clientes poseen beneficios especiales como la privacidad de su información bancaria. Dentro de estas regiones, territorios o estados operan los famosos off shore donde la evasión fiscal es el propósito fundamental de un país”. (León Trujillo & Vélez Brito, 2022)

Analizando lo expuesto León y Vélez, implica que un paraíso fiscal es un territorio favorable donde las personas y empresas se inclinan usarlas por el beneficio que obtienen; en el que el control financiero y tributario es mínimo, favoreciendo una entrada y salida de divisas en la que no registran correctamente ni justifican los movimientos monetarios de sus usuarios; incrementando dinero que puede ser proporcionado por actividades fuera del marco legal. En lo que esto concierne en el ámbito de que beneficia a estas personas, un término adecuado sería un salvavidas en el que podrán asegurar sus ingresos fuera del alcance de las autoridades sin tener que dar justificaciones por los montos que puedan llegar a manejar.

El Estado tiene la obligación de exigir el pago de los impuestos, ya que los mismos son utilizados para financiar lo que entra en gastos públicos en educación, salud, vivienda, obras, etc.; Ecuador el pago de los impuestos funciona así: “de la totalidad de los ingresos gravados se restará las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos”, dando a entender que a mayores ingresos gravados el usuario tendrá que pagar mayores impuestos. (Servicio de Rentas Internas, s.f.)

Esta forma de calcular los impuestos hizo que personas naturales y jurídicas buscaran formas en la que podrían mantener sus ingresos intactos y es en este preciso instante en el que los paraísos fiscales entran en discusión como una alternativa para aquellos individuos que optan por una evasión fiscal y tributaria con el fin de proteger sus propios intereses. Planteando una ideología errónea que se esparce como un virus entre personas deshonestas que no saben el nivel de vulneración que llegan a crear al hacer uso de los paraísos fiscales. Y es aquí donde las autoridades de control entran a dar una solución en la que ellos realizan procesos de vigilancia y sistematización para una mejor inspección de los movimientos monetarios ejecutados sin su debida justificación que le sustente.

Los paraísos fiscales y la UAFE

La UAFE (Unidad de Análisis Financiero y Económico) de Ecuador controla los paraísos fiscales de la siguiente manera:

Cooperación internacional

“La UAFE trabaja en cooperación con otras agencias gubernamentales y organismos internacionales para monitorear y combatir el uso de paraísos fiscales con fines de evasión de impuestos y lavado de dinero.” (Unidad de Análisis Financiero y Económico, s.f.)

Esto incluye el intercambio de información y la coordinación de investigaciones, realizando una combinación de procesos y mecanismos en los que las entidades de control pueden mantener vigilada la irregularidad de la entrada y salida de montos monetarios, lo que pone en discusión que la desviación de ingresos y activos de varios individuos ha aumentado en los últimos tiempos, poniendo a las agencias en control en constante actualización tecnológica, implicando que es una competencia entre lo legal y lo ilegal, en el que el ganador tiene más avances tecnológicos, en una época donde la vida cotidiana de todo el mundo se desarrolla entre los aparatos tecnológicos. Poniéndolo desde una perspectiva negativa en la que personas naturales y jurídicas han hecho uso de las ciencias tecnológicas para ser deshonestos con los ingresos que ellos mismos generan, perjudicando así la economía del Ecuador.

Tipología 4 UAFE

“La UAFE maneja tipologías, a lo que se refiere es a la clasificación de tipos y análisis de las variaciones de dinero en la entrada y salida de los ingresos ecuatorianos.” (Unidad de Análisis Financiero y Económico, s.f.)

Las tipologías que se mencionaran a continuación nos dan una idea de lo minuciosos que tiene que ser una entidad de control, puesto que una corrupción puede presentarse de varias formas y de tamaños, que incluso pueden llegar a pasar desapercibidos por algunos controladores; por ende, el estar siempre en constante actualización es de suma importancia para brindar un servicio digno de supervisión impartido por la entidad.

Estas tipologías se orientan a detectar:

1. Remesas recibidas del exterior, justificando él envió del dinero a familiares de los migrantes en el Ecuador.
2. Transferencias recibidas del exterior justificando con las exportaciones de bienes sobrevalorados.
3. El cambio de billetes de alta denominación por billetes dólares de baja denominación, billetes de moneda local (pesos) y transferencias.
4. El dinero resultante de las remesas recibidas y de las exportaciones, se envía a varios países, entre los cuales se encuentran paraísos fiscales. (Unidad de Análisis Financiero y Económico, s.f.)

Aquí nos presentan unas de las formas en las que la UAFE manejan las tipologías para realizar la respectiva detección de ser necesario de que exista una irregularidad en los procedimientos antes vistos, toda clasificación de esta organización debe estar debidamente justificada para un mejor análisis de datos a la hora de dar razón a los movimientos realizados ya sean ingresos o egresos; estos serían unos de los mecanismo que tiene el Ecuador como clasificación para las variaciones de dinero en el país.

Señales de Alerta:

- Movimientos de dinero no acordes al perfil económico.
- Las personas que reciben las remesas no tienen relación con los migrantes.
- Creación de gran cantidad de empresas de papel, sin tener la logística ni los medios necesarios para su funcionamiento.
- Compañías no registran proveedores locales de las mercancías exportadas.
- Productos exportados no serían originarios del Ecuador.
- Precios de comercialización en el exterior son superiores a los del mercado local.
- Exportación de un bien al país productor del mismo.
- Estratificación de fondos para evitar controles. (Unidad de Análisis Financiero y Económico, s.f.)

En este parte la UAFE nos manifiesta que registran señales de alerta cuando existe sospecha de un uso indebido de ingresos, haciendo énfasis en que estas surgen cuando organizaciones delictivas que se han hecho más presentes en la actualidad del país, manejan fondos de paraísos fiscales para actividades ilícitas. Implicaría que es esta medida es como un primer filtro que utiliza el Ecuador para la detección de un manejo anormal de salida y entrada de dinero. Estas señales facilitan de cierta forma el trabajo de detección, pues sería un indicio de una anomalía dentro de los procesos establecidos por la ley; determinando que se deberían tomar acciones correctivas por las entidades correspondientes.

Cabe destacar que, aunque existan señales de alerta, aún puede persistir un margen de error que no llega a registrarse dentro de los sistemas de las respectivas entidades; en lo que se llega a la afirmación de que estos

procesos siempre se mantienen en constante mejora, para evitar cualquier fallo en la detección de posibles amenazas dentro del sistema.

Supervisión y regulación

“La UAFE supervisa a las instituciones financieras y otros sujetos obligados en Ecuador para asegurar el cumplimiento de las leyes y regulaciones contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Esto les permite identificar y reportar actividades sospechosas relacionadas con paraísos fiscales.” (CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO , s.f.)

La UAFE como un ente de control contra el lavado de activos tiene la autoridad y potestad de registrar e informar en caso de que se manifiesten irregularidades en el manejo de fondos monetarios tanto nacional como internacionalmente; desde una perspectiva en que las personas tratan la evasión de impuestos dentro del país como algo normalizado, la supervisión y regulación de actividades sospechosas con el manejo de activos es de vital importancia para mantener un equilibrio económico tanto para los ciudadanos como para el país en general. La UAFE tiene la autoridad para imponer sanciones administrativas y otras medidas de control a las personas y entidades que utilicen paraísos fiscales con fines ilícitos. Esto incluye multas, restricciones de operaciones y hasta el cierre de negocios; en una época en la que la política y la corrupción van de la mano, las entidades de control han optado por poner medidas disciplinarias para quienes infringen la ley.

Servicio de Rentas Internas y el listado de Paraísos Fiscales

“El SRI (Servicio de Rentas Internas) tiene una coparticipación dentro del tema de control sobre los paraísos fiscales, en el que, durante el Gobierno de la Revolución Ciudadana, de manera responsable se estableció una verdadera lucha contra la corrupción y la evasión tributaria. (Servicio de Rentas Internas, 2017)

Hay muchas opiniones diversas sobre si los entes de control pueden llegar a manejar con efectividad la evasión fiscal que puede generar el uso de un paraíso fiscal, siguiendo una línea cronológica, el Ecuador ha implementado procesos y estándares para combatir dichos lugares o en un mejor caso minimizar el uso de estos para fines delictivos.

Combate decidido a los paraísos fiscales:

- Ley para la Equidad Tributaria (2007) y reformas posteriores en las que se establecieron castigos para transacciones realizadas con paraísos fiscales.
- Expedición en el año 2008 del listado de países, jurisdicciones y regímenes considerados para efectos tributarios como paraísos fiscales.
- Ecuador posicionó en el seno del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), el combate a los paraísos fiscales y la exigencia de la transparencia de la información.
- Elaboración de un modelo de convenio para evitar la doble imposición en el cual se introducen cláusulas de transparencia en la información y el combate a la evasión fiscal.
- Obligatoriedad para declarar operaciones con partes relacionadas en paraísos fiscales. (Servicio de Rentas Internas, 2017)

El Servicio de Rentas Internas nos da un listado de como han ido progresando para combatir los paraísos fiscales dentro de la ley; como demuestran una travesía lenta pero que a su tiempo efectiva en la que el trabajo continuo llega a hacer la diferencia con este tipo de temas, inclinándonos al hecho de que, aunque somos un país en el que temas como la evasión fiscal y la corrupción van de la mano con los paraísos fiscales, no somos un país que tenga tolerancia y exigimos por más de una década una transparencia fiscal que ayude a la comunidad ecuatoriana a un buen manejo tributario de sus finanzas en el que tengan al día sus obligaciones.

Control de Paraísos Fiscales en el Ecuador

“La Administración Tributaria, durante el 2024, llevará a cabo planes de control a los activos ubicados en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, que pertenezcan a ciudadanos ecuatorianos.” (Asamblea Nacional-Sala de Prensa, 2024)

Teniendo en cuenta que la administración tributaria es un ente de control y regulación, es totalmente razonable que generen planes de control, comenzando por los ciudadanos ecuatorianos que en casos específicos requieren a la minimización de sus impuestos y por ende toman la decisión de hacer uso de estos espacios que lo único que generan un desbalance dentro de la economía ecuatoriana, la desigualdad que genera como un país que está en vías de desarrollo esta presente en el día a día de un pueblo que sufre la falta de fondos fiscales. Por ende, no es de esperarse que los entes de control lleguen a tomar acciones legales para regular la entrada o salida de fondos ilícitos provenientes de paraísos fiscales; se espera que estas medidas logren un cambio significativo, en el que el sistema financiero ecuatoriano tenga mayor alcance para la prevención de actividad ilícita en el extranjero.

“En Ecuador, la evasión fiscal afecta significativamente la economía, y se busca implementar políticas tributarias equitativas y justas. La corrupción y el fraude también entran en juego, complicando aún más la dinámica.” (Erazo Guijarro, 2024)

Realizando un análisis detallado de la evasión fiscal que se lleva a cabo en el Ecuador, la corrupción y el fraude son temas anclados a paraísos fiscales, ya que muchos de los fondos ilícitos son usualmente transferidos por este tipo de medios; la economía en el Ecuador tiende a ser muy variable por la falta de transparencia fiscal, provocando que inversiones fiscales destinadas para obras y servicios públicos para uso ciudadano se vean perjudicadas, dando a entender que no existen recursos suficientes para dar al pueblo ecuatoriano una vida digna.

“Actualmente no existen formas efectivas de impedir que las personas físicas y jurídicas transfieran los recursos a los países con impuestos bajos, concluye el autor (PRZEPIORKA, 2018).” (Ojeda Nantes, 2020)

Si bien se plantea que no existe manera en que se pueda llegar a imposibilitar que los contribuyentes hagan uso de los paraísos fiscales para una reducción de impuestos; se puede establecer métodos efectivos de control que permitan a los entes de regulación fiscal mayor control sobre estos lugares, y así poder dar facilidades en la detección de irregularidades; puede ser sencillo el hablar sobre imponer mayores controles en los paraísos fiscales, pero aun así es más complicado de lo que se puede creer, ya que significa tener una actualización continua de los procedimientos necesitando más inversión fiscal.

¿Quién pierde con los paraísos fiscales?

“A escala internacional, el traslado de beneficios es un juego de suma negativa. Los ingresos adicionales que obtienen los paraísos fiscales se desvían de los países con tasas impositivas más elevadas. Al final, esto reduce el dinero público disponible para los gobiernos de todo el mundo.” (Menegat Schuinski, 2023)

Aplicando esto a un Ecuador en vías de desarrollo, implica en términos sencillos que la ciudadanía ecuatoriana y los que hacen uso de los servicios públicos son los menos beneficiarios de que las personas naturales y jurídicas hagan uso de los paraísos fiscales; poniéndolo como ejemplo, los fondos recolectados a través de impuestos y multas son destinados a obras, educación, salud públicas ; eso quiere decir que el estado tiene gran parte de la obligación de que instituciones públicas dispongan de recursos monetarios para la ciudadanía y esto se logra a través de la recolección de impuestos. Y en caso de que las personas hagan uso de los mencionados paraísos fiscales, el que pierde es el pueblo.

Haciendo un análisis de cómo afecta el uso de estos paraísos fiscales a la economía del país, podemos llegar a una conclusión rápida y sensata, en la que los únicos perjudicados de estas actividades son los mismos ecuatorianos; más sin embargo el instinto de querer proteger las finanzas de manera insensata sin pagar impuestos, intereses o tasas solo hace que el país mismo no logre progresar y se llegue a quedar estancado puesto que el mismo no tiene como sostenerse económicamente.

“En virtud de la decisión popular, esta Ley estableció la prohibición de tener bienes o capitales de cualquier naturaleza en territorios considerados como paraísos fiscales, para el desempeño de una dignidad de elección popular o para ser servidor público.” (Servicio de Rentas Internas, s.f.)

Esta es una de las medidas que implementa el Servicio de Rentas Internas para evitar que personas con cargos públicos se lucren con los paraísos fiscales, ya que al ser figuras públicas deben dar el ejemplo de que cumplen

con sus obligaciones tributarias, también conocida como “Pacto Ético” esta ley tiene como principal objetivo el generar transparencia fiscal desde los trabajadores del gobierno.

- **Cuadro Comparativo del Control de los Paraísos Fiscales en el Ecuador**

PERIODO	MEDIDAS IMPLEMENTADAS	RESULTADOS OBSERVADOS
1998-2000	Iniciativas de la OCDE para identificar paraísos fiscales.	Primer listado con 31 países considerados paraísos fiscales.
2017	Promulgación de la Ley Orgánica para la Aplicación de la Consulta Popular sobre paraísos fiscales, prohibiendo a servidores públicos tener bienes en estos territorios.	Se identificaron 1.852 entidades offshore relacionadas con Ecuador y 922 personas implicadas en evasión fiscal.
2020-2023	Nuevas estrategias anti-evasión, implementación de herramientas tecnológicas y facturación electrónica para el seguimiento de contribuyentes	Se reportó una evasión fiscal que perjudicó al fiscal ecuatoriano por 7.600 millones de dólares equivalente al 7% del PIB.

Fuente: (LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, 2023)
 (Gutiérrez Tulcán, 2022)
 (Servicio de Rentas Internas , s.f.)
 (EL COMERCIO , 2021)

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

En este cuadro comparativo podemos apreciar el transcurso y los tiempos estimados en los que el Ecuador ha implementado medidas para el control de los paraísos fiscales, comenzando con la identificación de los países involucrados y como consiguiente se realizaron investigaciones que lanzaron resultados alarmantes en el año 2017; siguiendo una línea cronológicas de sucesos no tan favorecedores a partir del 2020 hubieron avances en los que las medidas de control para estos lugares incrementaron de forma que el avance tecnológico ha tenido gran participación, resultando de forma positiva en abarcar mayores procesos de control e investigación en este territorio de los paraísos fiscales.

6.2.Marco Conceptual

- **Elusión Fiscal:** La elusión fiscal se fundamenta en el uso de prácticas dirigidas a reducir o evitar el pago de impuestos de forma ilícita. En otras palabras, la empresa o persona se vale de vacíos normativos o de interpretaciones alejadas del propósito de la ley para reducir sus obligaciones tributarias. (Affirma Legal , 2024)
- **Evasión:** Evasión es la acción y efecto de evadir o evadirse (eludir una dificultad, evitar un peligro, sacar ilegalmente dinero o bienes de un país, fugarse, escaparse). El término proviene del latín *evasio*. (Definición.de, s.f.)
- **Irregular:** Irregular es un adjetivo que permite nombrar a lo que está fuera de regla o resulta contrario a ella. El término, procedente del latín *irregularis*, resulta opuesto a regular, que es aquello ajustado y conforme a regla, uniforme o que no sufre grandes variaciones. (Definición.de, s.f.)
- **Inestabilidad:** El concepto de inestabilidad hace referencia a la ausencia de estabilidad: la condición de estable. El adjetivo estable, a su vez, alude a lo que no cambia, se mantiene en un sitio durante un periodo prolongado o conserva el equilibrio. (Definición.de, s.f.)
- **Opacidad Financiera:** Se refiero a la falta de transparencia, la ausencia de claridad y el ocultamiento de información. Un problema que, en el contexto organizacional, se manifiesta cuando las decisiones, motivaciones y procesos, no se comunican de manera clara y abierta a todos los involucrados. (Ramírez, 2023)

7. MARCO METODOLÓGICO

7.1. Métodos y técnicas de Recopilación empleadas

Para llevar a cabo este estudio, los métodos de investigación a utilizar serán principalmente:

- **Revisión Bibliográfica.** Se llevará a cabo una investigación completa y estructurada de la literatura pertinente en bases de datos académicas y científicas para recopilar información sobre el tema de estudio.
- **Análisis de Contenido.** Se llevará a cabo un análisis detallado del contenido de los documentos seleccionados, identificando conceptos clave, relaciones entre ideas, y perspectivas diversas sobre el tema.
- **Síntesis y Compilación.** Se organizará la información recopilada de manera coherente y sistemática para responder a los objetivos de investigación y construir argumentos sólidos.
- **Encuestas.** Se aplicarán 31 encuestas para obtener datos empíricos que complementen el análisis documental y proporcionen una visión práctica del impacto de la inteligencia artificial en la contabilidad.

7.2. Métodos y técnicas de Análisis de datos

Para la elaboración de este artículo académico se determinó que la población se basara en 2 grupos que tienen participación, manejo y control sobre el tema de los paraísos fiscales: como son Auditores Externos y Entes de Regulación (Servicio de Rentas Internas, Unidad de lavado de activos, UAFE; Superintendencia de compañías, Valores y Seguros, etc.)

- **Entes de Regulación:** Se buscará entrevistar a por lo menos a 3 funcionarios de los diferentes entes de regulación (3 del Servicio de Rentas Internas, 3 de Unidad de lavado de activos, 3 de Superintendencia de compañías, Valores y Seguros).

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Amparo Bastidas	Funcionario Público	amparo.bast75@gmail.com
2	Nicolás Flores	Funcionario Público	nicoflores-92@gmail.com
3	Patricio Benítez	Funcionario Público	pato_bmartin@gmail.com
4	Armando García	Funcionario Público	garcia.armando25@gmail.com
5	Carlos Salazar Domínguez	Funcionario Público	salazardom.carlos@gmail.com
6	Cristina Amaguaña	Funcionario Público	cris-amaguanab@gmail.com
7	Pablo Peñafiel	Funcionario Público	pablo.mick-rat@gmail.com
8	Hilda Montaleza	Funcionario Público	hilda-rigber@gmail.com
9	Vicente Maldonado	Funcionario Público	maldonvicent@gmail.com

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

- **Auditores Externos:** Se tomará en cuenta que para este trabajo se realizará una encuesta a 22 Auditores Externos sacados de la página web oficial de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No. FILA	RNAE	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NÚMERO RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	PDF RESOLUCIÓN	NACIONALIDAD
1	1379	1792904471001	"ACG" ATTESTING & CONSULTING GROUP C.L.	35791	25/10/2019		ECUADOR
2	1229	1792878209001	"ADEMACONSULTING" AUDITORES & CONSULTORES S.A.	6849	03/08/2018		ECUADOR
3	1424	0993226475001	"ADVANCED AUDIT ECUADOR" AAE CIA.LTDA.	39780	08/06/2023		ECUADOR
4	1019	0992939982001	"AUDICONT AUDITORES EXTERNOS C LTDA" "AUDICTEXFOR" C.LTDA.	2669	07/04/2022		ECUADOR
5	949	0992884576001	"AUDIT & TAX ECUADOR - ATE" CIA.LTDA.	7968	14/11/2022		ECUADOR
6	1291	0190456811001	"AUDIT&COMPLIANCE"-CONSULTORES CIA.LTDA.	53	13/12/2021		ECUADOR
7	1503	0993280720001	"AUDITORES Y CONSULTORES ALIADOS ALIATS" CIA.LTDA.	13618	20/09/2024		ECUADOR
8	954	0992900687001	"GAREF" CONSULTING CIA.LTDA.	11241	03/07/2024		ECUADOR
9	815	0992736887001	"WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER NARVAEZ S.A."	11714	18/07/2024		ECUADOR
10	662	0992541504001	3.A.N.G. ADMINISTRACION DE NEGOCIOS GERENCIALES CIA. LTDA.	12961	29/08/2024		ECUADOR
11	1897	0993393367001	A&A AUDITORIA GLOBAL SERVIAUDIT S.A.S.	14634	21/10/2024		ECUADOR
12	41	0990648689001	A.B.C. CONSULTORES FINANCIEROS C LTDA	14920	25/10/2024		ECUADOR
13	897	1792465834001	A.R.M.S AUDITORES Y ASESORES CIA. LTDA.	41	02/04/2014		ECUADOR
14	1177	1792726808001	AAA AUDITORES & CONSULTORES "TRIDISUL" CIA.LTDA.	24833	27/12/2017		ECUADOR
15	1216	0104930441	ABAD SACOTO ROSA VIRGINIA	7942	14/09/2021		ECUADOR
16	574	0102044864	ABAD VAZQUEZ ADRIANA ELIZABETH	586	22/06/2005		ECUADOR
17	1685	0102244753	ABAD VAZQUEZ OSWALDO ALFONSO	7781	02/11/2022		ECUADOR
18	699	1792155053001	ABADHEL CIA. LTDA.	32	08/05/2009		ECUADOR
19	1215	1792749123001	ABALTAUDIT AUDITORES & CONSULTORES CIA.LTDA.	4671	29/05/2018		ECUADOR
20	1485	1391921322001	ACCOUNFIN C.A.	12879	27/08/2024		ECUADOR
21	472	0992248386001	ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT, ACMAN CIA. LTDA.	13392	13/09/2024		ECUADOR
22	1554	0993036056001	ACE AUDITORES & CONSULTORES ECUADOR A&CE CIA.LTDA.	10532	26/11/2021		ECUADOR

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

En el tamaño de la muestra se resolvió que, al ser una investigación comparativa y descriptiva en base a antecedentes con respecto a la supervisión generada por las entidades de control en los paraísos fiscales en el Ecuador para un periodo determinado, se procedió a que la muestra se estimará en 2 grupos que tienen participación, manejo y control sobre el tema de los paraísos fiscales: como son Auditores Externos y Entes de Regulación (Servicio de Rentas Internas, UAFE; Superintendencia de compañías, Valores y Seguros, etc.) En los que se espera tener resultados corroborativos sobre procedimientos empleados e información proporcionada de manera pública.

8. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

1. ¿Cuál considera que es la principal razón para la existencia de los paraísos fiscales?

TABLA 1

Principal razón de la existencia de los paraísos fiscales

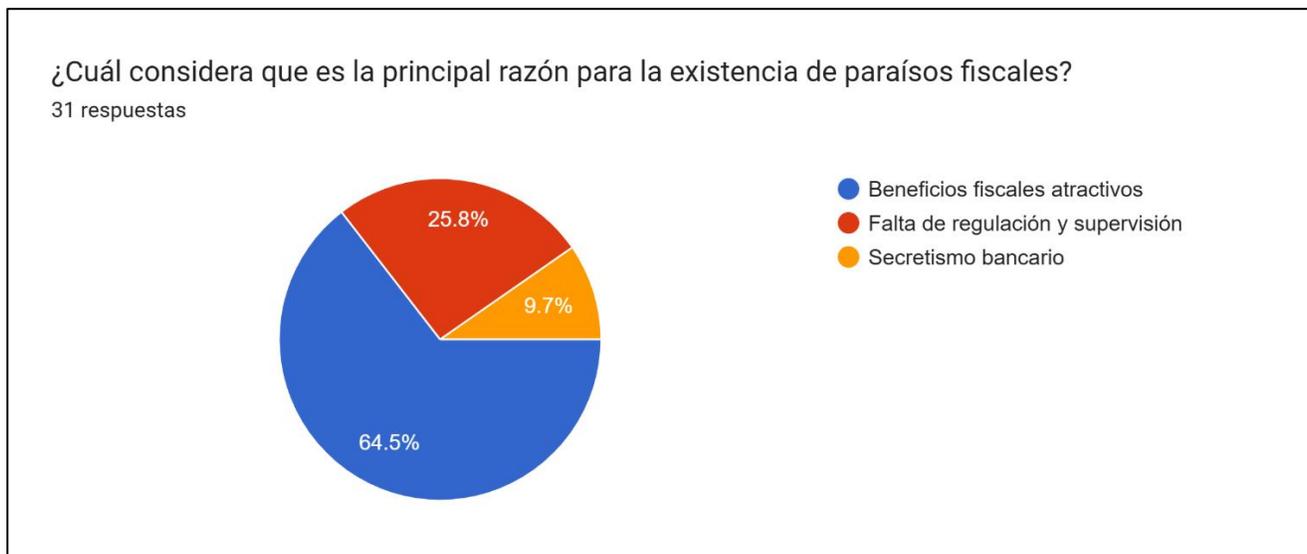
Opciones	Respuestas	Porcentaje
Beneficios fiscales	20	64.5%
Falta de regulación y supervisión	8	25.8%
Secretismo Bancario	3	9.7%
Total	31	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Figura 1

Principal razón de la existencia de los paraísos fiscales



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Interpretación: Se observa que un 64.5% concuerdan que la principal razón para la existencia de los paraísos fiscales es el beneficio fiscal atractivo que obtienen estas entidades; el 25.8% estima que la existencia de los paraísos fiscales se debe a una falta de regulación y supervisión por los entes de control del país; y un 9.7% considera que se debe a un secretismo bancario debido a una obligación que indica a las instituciones financieras a no revelar información con respecto a movimientos bancarios de terceras personas.

Análisis: Esta sección indica que una gran parte de los encuestados, concluye que la principal razón de la existencia de los paraísos fiscales, se atribuyen a los beneficios fiscales que ofertan, y para todos es un hecho que cada uno busca una forma de reducir sus impuestos y estos lugares ofrecen obligaciones tributarias muy bajas que resultan atractivas para que terceras personas hagan uso de estos lugares; un poco más de la cuarta parte de los encuestados concuerda que la falta de regulación y supervisión por parte de un ente regulador permite que el uso de estos sitios sea de alta demanda; y en una minoría comenta que el secretismo bancario hace que muchos contribuyan a la existencia de los paraísos fiscales.

2. ¿Qué medidas cree que son más efectivas para combatir los paraísos fiscales?

TABLA 2

Medidas más efectivas

Opciones	Respuestas	Porcentaje
Aumentar la cooperación internacional	7	22.6%
Implementar leyes más estrictas a nivel nacional	10	32.3%
Promover la transparencia en las transacciones financieras	11	35.5%
¿Por qué combatirlos?	1	3.2%
Formación financiera desde las escuelas, política y estado	1	3.2%

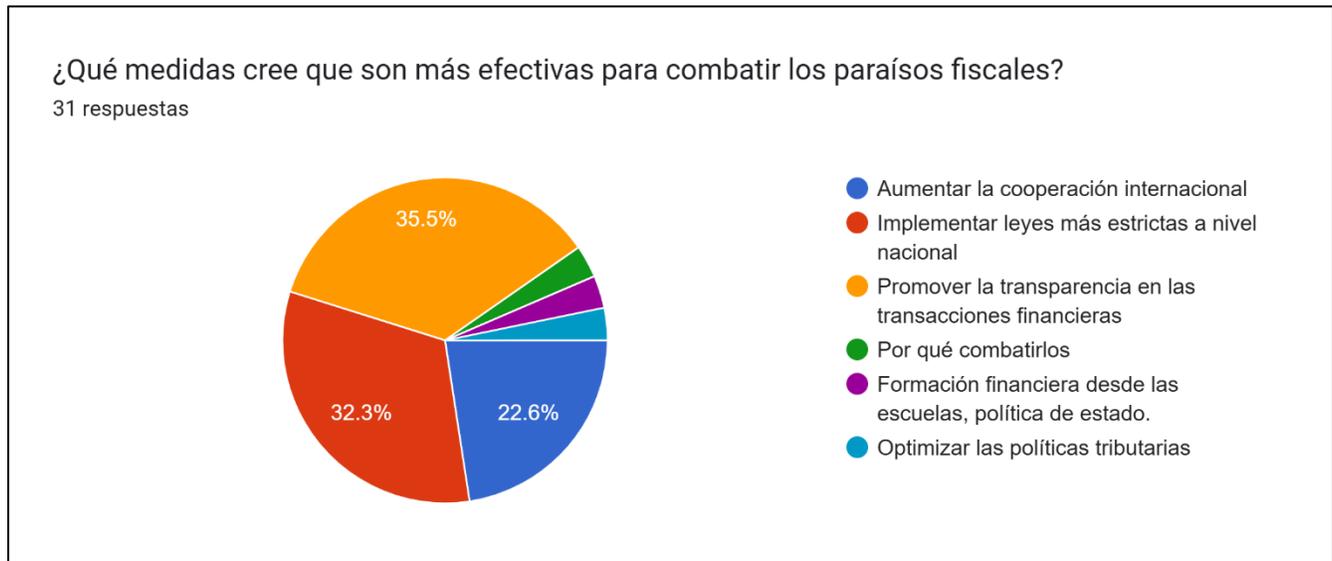
Optimizar las políticas tributarias	1	3.2%
Total	31	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Figura 2

Medidas más efectivas



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Interpretación: Se observa que el 35.5% indica que la medida más efectiva para combatir los paraísos fiscales es promover la transparencia en las transacciones financieras; un 32.3% opina que es mejor implementar leyes más estrictas a nivel nacional para combatir los paraísos fiscales; el 22.6% concuerda que aumentar la cooperación internacional incrementaría las medidas de control para combatir estos lugares; el 3.2% se inclina a que no es necesario combatirlos; un 3.2% concuerda que es esencial una formación financiera desde las escuelas; y finalmente un 3.2% estima que se debería optimizar las políticas tributarias.

Análisis: Una parte mayoritaria cree que la medida más efectiva para combatir el uso de los paraísos fiscales es promover la transparencia en las transacciones financieras, esto implicaría que las entidades bancarias promuevan la transparencia de sus procesos monetarios dando resultados positivos contra la evasión fiscal; otra sección sobresaliente es la medida en la que implementan leyes más estrictas a nivel nacional, y provocaría que distintos contribuyentes tengan dificultades técnicas a la hora de realizar una evasión fiscal; una cuarta parte se inclina a que aumentar la cooperación internacional sería la medida más efectiva para combatir los paraísos fiscales, ya que al tener un apoyo internacional que pueda llegar a interceptar irregularidades en los movimientos monetarios, sería tener un filtro con una vista externa a la de nosotros; las medidas que tuvieron una mínima parte fueron: por qué combatirlos?, hace alusión a que no está de acuerdo a combatir a los paraísos fiscales, implicando que lo ve de una perspectiva positiva; otra mínima medida estipula que una formación financiera desde las escuelas ayudaría a crear conciencia sobre la política y leyes financieras que rigen al país; y por última con una participación mínima en la encuesta fue la opción de optimizar las medidas tributarias, esto vendría de la mano con una actualización tecnológica por parte del gobierno.

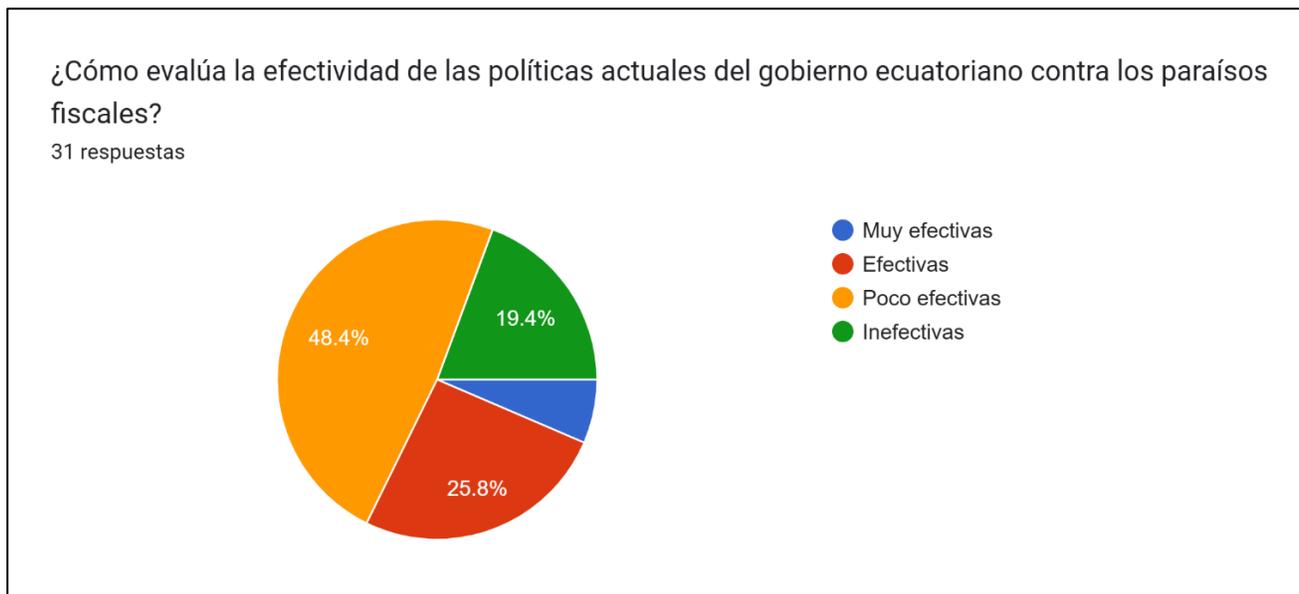
3. ¿Cómo evalúa la efectividad de las políticas actuales del gobierno ecuatoriano contra los paraísos fiscales?

TABLA 3
Evaluación de efectividad

Opciones	Respuestas	Porcentaje
Muy efectivas	1	6.5%
Efectivas	8	25.8%
Poco efectivas	15	48.4%
Inefectivas	6	19.4%
Total	31	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Figura 3
Evaluación de efectividad



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Interpretación: El 48.4% de participantes en la encuesta afirma que es muy poca efectiva las políticas actuales del gobierno para combatir los paraísos fiscales en el país; el 25.8% se inclina comentar que son efectivas las políticas actuales del gobierno contras los paraísos fiscales; el 19.4% comenta que son inefectivas dichas políticas; y solo el 6.5% afirma que son muy efectivas las políticas actuales del país para mantener en control el tema de los paraísos fiscales.

Análisis: Casi llegando a la mitad de los encuestados concuerdan que son muy poca efectivas las políticas actuales del gobierno ecuatoriano contra los paraísos fiscales generando cierto descontento en la ciudadanía por el poco control que mantiene el gobierno sobre estos temas; una tercera parte considera que son efectivas las políticas actuales del país, pueda que este grupo haya hecho sus propios análisis llegando a la conclusión de que las leyes actuales generan resultados positivos en la lucha contra los paraísos fiscales; una cuarta parte comenta lo contrario, en que llegan a ser ineficientes las políticas actuales, quizás lanzan esta opinión debido buscan resultados rápidos y eficientes en cortos periodos de tiempo sin pensar que este problema existe hace ya varias décadas; y una mínima parte concuerda que llegan a ser muy efectivas.

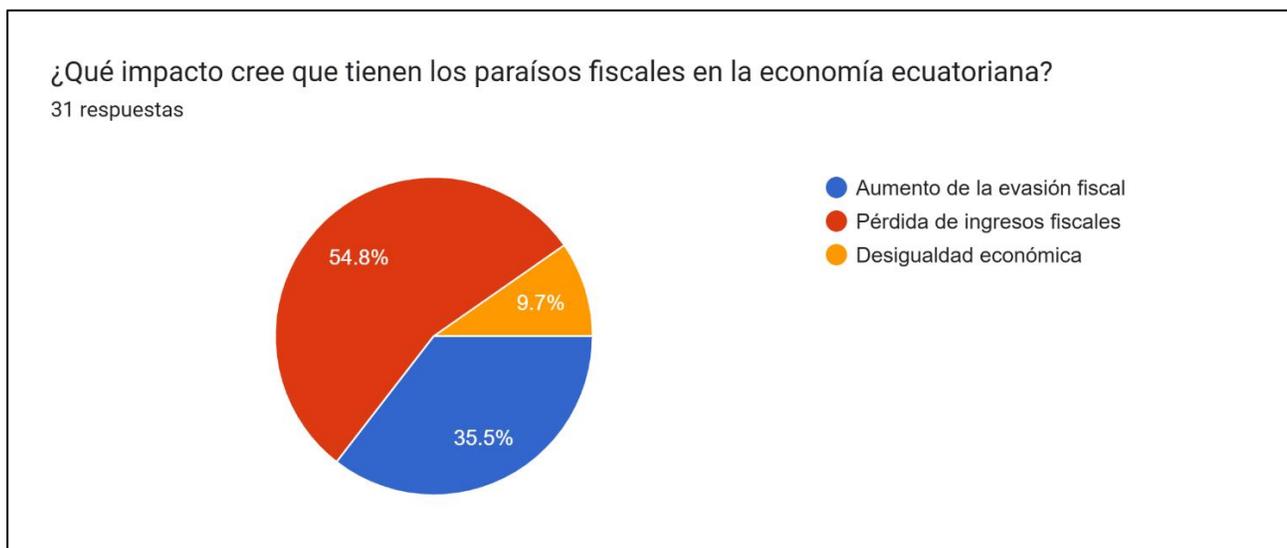
4. ¿Qué impacto cree que tienen los paraísos fiscales en la economía ecuatoriana?

TABLA 4
Impacto en la economía

Opciones	Respuestas	Porcentaje
Aumento de la evasión fiscal	11	35.5%
Pérdida de ingresos fiscales	17	54.8%
Desigualdad económica	3	9.7%
Total	31	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Figura 4
Impacto en la economía



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Interpretación: Se observa que el 54.8% de la participación en la encuesta opina que el impacto que tiene en la economía ecuatoriana es la pérdida de ingresos fiscales que están destinados a obras públicas financiadas por el gobierno; el 35.5% se inclina más a que el impacto que tiene en el país es en un aumento en la evasión fiscal; y un 9.7% comenta que existe una desigualdad económica dentro del territorio ecuatoriano lo que afecta negativamente las finanzas del país.

Análisis: En el planteamiento de la pregunta, un poco más de la mitad concordó que el impacto que tiene los paraísos fiscales en la economía ecuatoriana es la pérdida de ingresos fiscales, este es un punto negativo para la monetización ecuatoriana, pues varios servicios que ofrece el estado como la vivienda, salud y educación; son financiados a través de la recolección de impuestos, haciendo que el mayor afectado de todo este problema sea el ciudadano ecuatoriano. Un poco más de la tercera parte comenta que el impacto que tiene es el aumento de la evasión fiscal, puesto los contribuyentes al ver que puede llegar haber una brecha en las políticas fiscales, harán uso de estas e irá en aumento. Y una mínima parte concuerda que puede llegar a ver una desigualdad económica, generando pocos ingresos a la clase trabajadora por el pago de sus impuestos, e incrementando los ingresos de dichos sujetos que prefieren monetizar a través de los paraísos fiscales por su oferta fiscal.

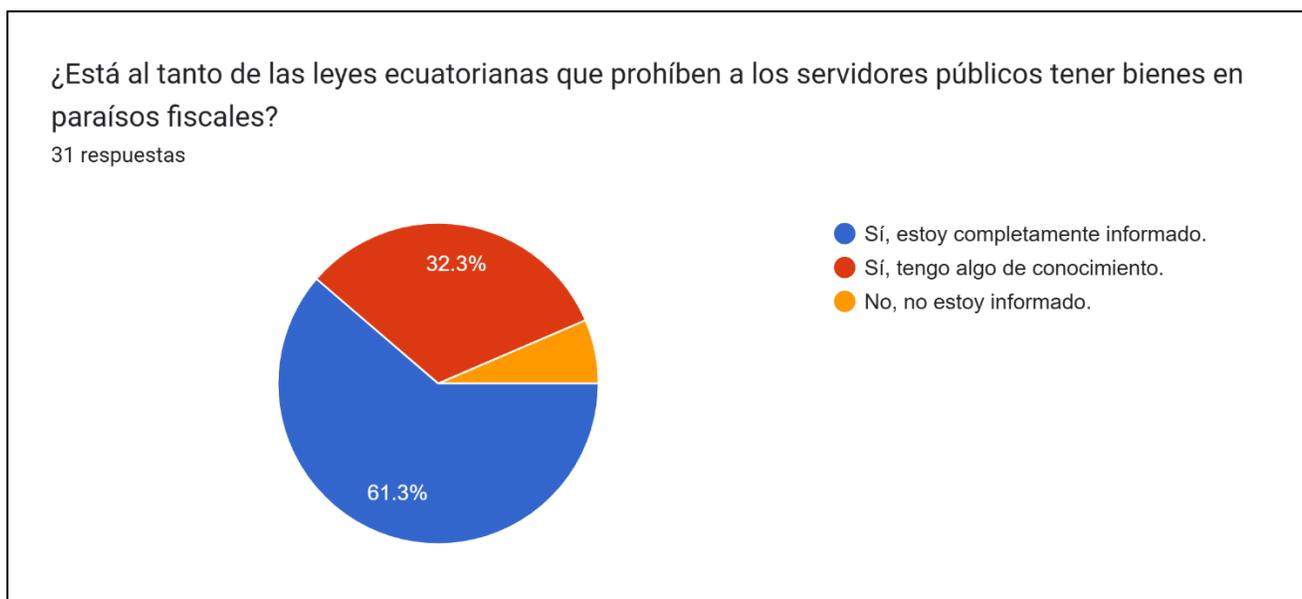
5. ¿Está al tanto de las leyes ecuatorianas que prohíben a los servidores públicos tener bienes en paraísos fiscales?

TABLA 5
Leyes ecuatorianas

Opciones	Respuestas	Porcentaje
Si, estoy completamente informado	19	61.3%
Si, tengo algo de conocimiento	10	32.3%
No, no estoy informado	2	6.5%
Total	31	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Figura 5
Leyes ecuatorianas



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Interpretación: Se observa que el 61.3% concuerda que llega a estar completamente informado de las leyes ecuatorianas que prohíben a los servidores públicos tener bienes en los paraísos fiscales; el 32.3% llega a la conclusión que tiene un conocimiento a medias de estas leyes del país; y el 6.5% afirma no haber tenido conocimiento y ni quiera haber estado informado de esta ley, lo que podría significar que la información de la ley llega alcanzar a un gran número de personas.

Análisis: En esta sección más de la mitad de los encuestados comenta que esta completamente informado sobre las leyes ecuatoriana que prohíben a los servidores públicos a tener bienes en los paraísos fiscales, lo que quiere decir que la información dada por el gobierno tiene gran alcance a nivel nacional. Un poco más de la cuarta parte concuerda que llega a tener solo un poco de conocimiento sobre el tema, dando a entender que no toda la información proporcionada llega a los ciudadanos. Y solo una mínima parte no esta informada sobre este tipo de leyes.

6. ¿Qué tan importante considera el intercambio de información financiera internacional para combatir los paraísos fiscales?

TABLA 6

Importancia del intercambio de información

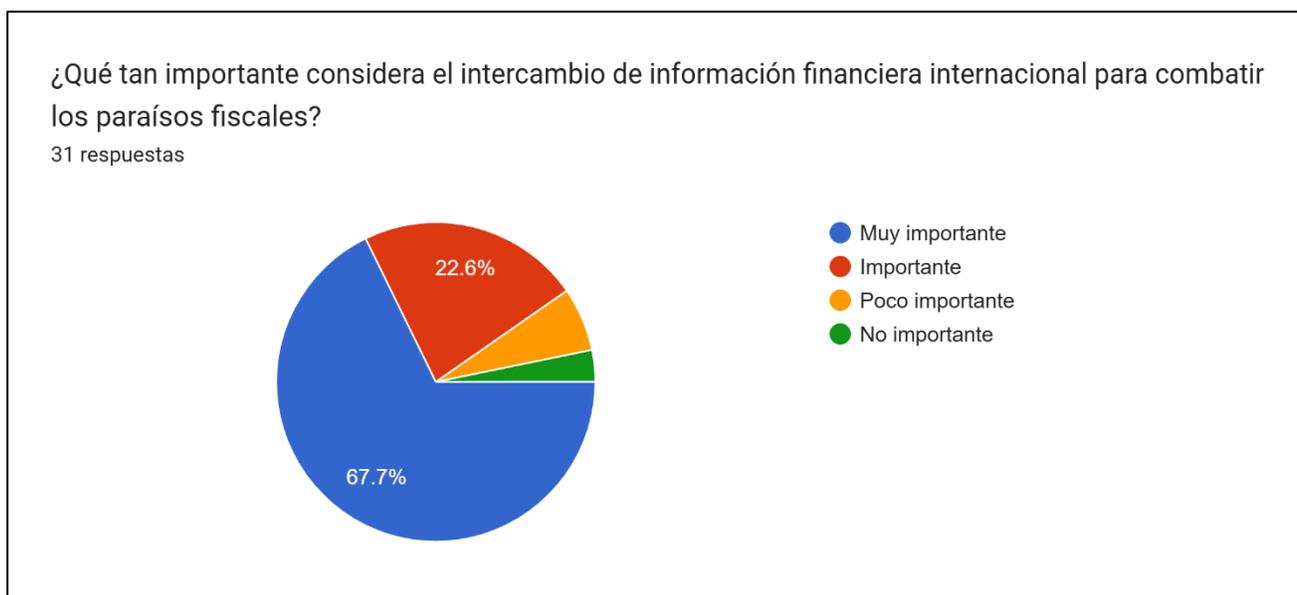
Opciones	Respuestas	Porcentaje
Muy importante	21	67.7%
Importante	7	22.6%
Poco importante	2	6.5%
No importante	1	3.2%
Total	31	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Figura 6

Importancia del intercambio de información



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Interpretación: Se observa que el 67.7% de los encuestados determina que es muy importante el intercambio de información financiera internacional para combatir los paraísos fiscales; el 22.6% alcanza la conclusión de que es generalmente importante que se realice este cambio de información; el 6.5% entra en discusión de que considera poco importante el canje de información financiera entre naciones; el 3.2% determina que no es importante que suceda esta acción internacionalmente.

Análisis: En este apartado se observa que más de la mitad de los encuestados consideran que es muy importante el intercambio de información financiera internacional para combatir los paraísos fiscales, un intercambio de información con varios países generaría una transparencia monetaria positiva para el país. Un poco más de la tercera parte considera relativamente importante el intercambio, pero tocaría ver los aspectos positivos y negativos que este intercambio de información generaría. Un poco menos de un tercio considera poco importante el intercambio de información, aunque esto podría deberse a que no habría una confianza suficiente para llevar este tipo de temas. Y, por último, una minoría no lo considera importante, quizás se deba tener un pensamiento de que cada país debería involucrarse en sus propios problemas.

7. ¿Cree que la ciudadanía debería involucrarse más en la lucha contra los paraísos fiscales?

TABLA 7

Involucración ciudadana

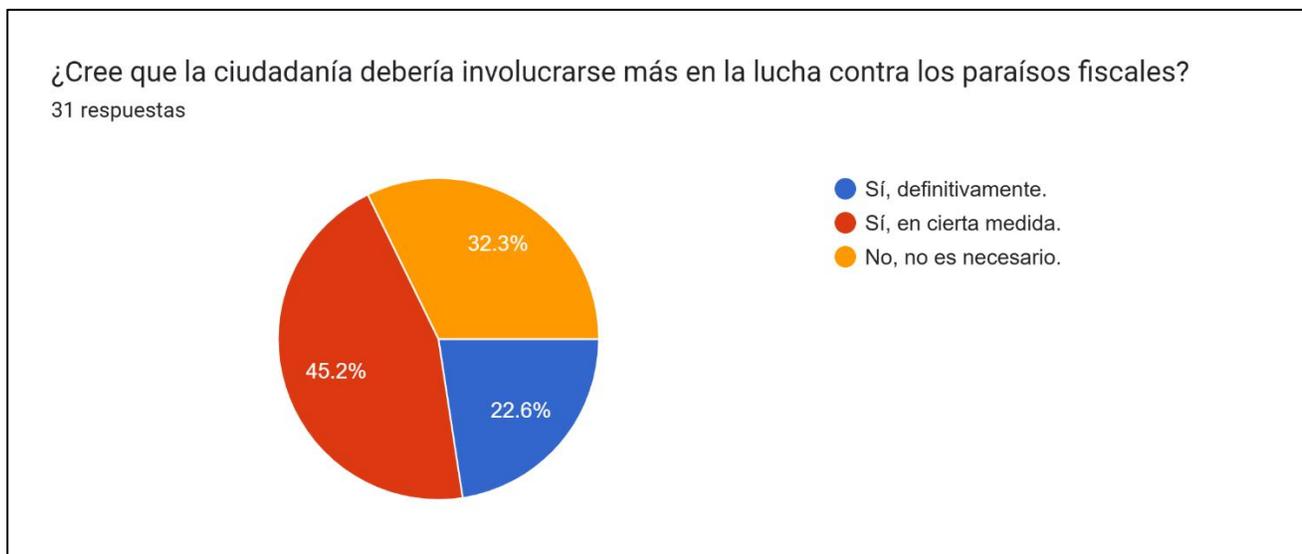
Opciones	Respuestas	Porcentaje
Si, definitivamente	7	22.6%
Si, en cierta medida	14	45.2%
No, no es necesario	10	32.3%
Total	31	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Figura 7

Involucración ciudadana



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Interpretación: Se observa que en gran mayoría el 45.2% de los encuestados afirma que esta la ciudadanía esta debería involucrarse en la lucha contra los paraísos fiscales, pero en cierta medida; el 32.3% se opone en la ciudadanía sea participe de estos temas; en cambio el 22.6% afirma positivamente que la ciudadanía sea participe, esto trae varias controversias en las que hay opiniones divididas entre los involucrados.

Análisis: En esta sección un como menos de la mitad de los encuestados cree que la ciudadanía debería involucrarse mas en la lucha contra los paraísos fiscales en cierta medida, quizás debería estar la gente mas informada sobre los temas en finanzas o quizás tener conocimientos acerca de leyes importante que lleguen a tener el país, esto podría ayudar a tener mejor control sobre los paraísos fiscales y comprender la gravedad del asunto. Un poco más de una cuarta parte de la población propuesta cree que definitivamente la ciudadanía debería participar activamente para luchar contra los paraísos fiscales, manteniendo una voz y voto. Y por último un poco más del tercio de los encuestados opto por comentar que no es necesario que la ciudadanía se involucre en la lucha contra los paraísos fiscales, sino que estos temas le concierte solo al gobierno sobrellevarlo y que los entes de regulación sean participes en esta lucha de control.

8. ¿Cree que los paraísos fiscales afectan negativamente la economía ecuatoriana?

TABLA 8

Afectación negativa

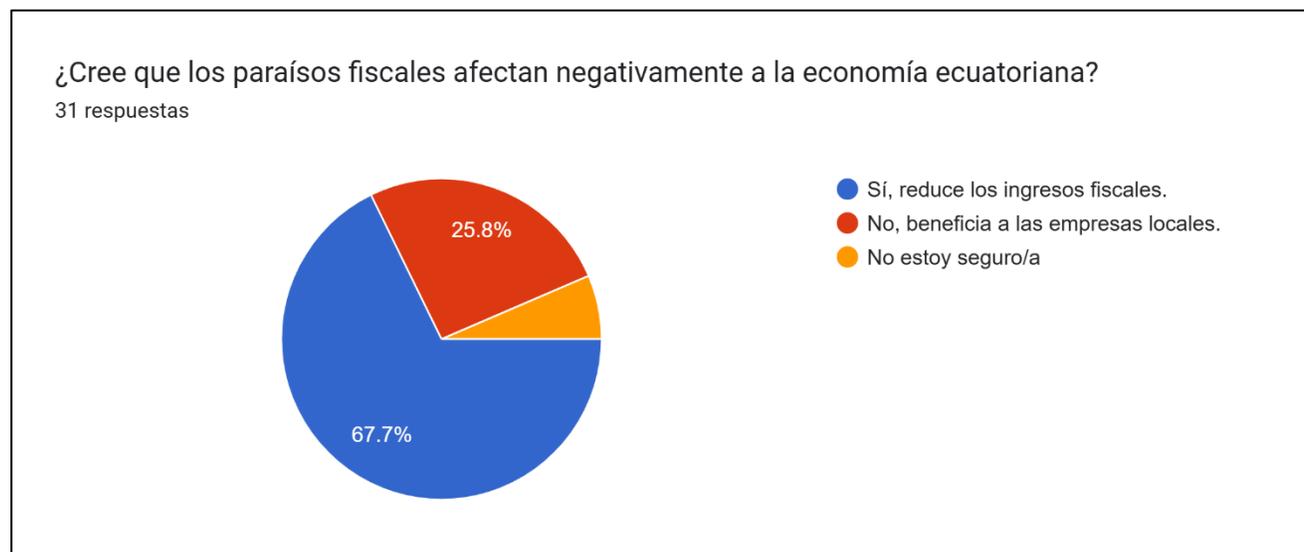
Opciones	Respuestas	Porcentaje
Si, reduce los ingresos fiscales	21	67.7%
No, beneficia a las empresas locales	8	25.8%
No estoy seguro/a	2	6.5%
Total	31	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Figura 8

Afectación negativa



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Interpretación: Se observa que en gran parte de los participantes de la encuesta el 67.7% estima que afecta negativamente a la economía ecuatoriana afirmando que reduce los ingresos fiscales, esta sección se enfoca más en como afecta a la ciudadanía ecuatoriana; el 25.8% se inclino hacia la respuesta en que no afecta negativamente ya que beneficia a las empresas locales; el 6.5% comenta que no está segura en cómo afecta los paraísos fiscales en las finanzas ecuatorianas.

Análisis: En esta sección más de la mitad de los encuestados opinan que si afectan negativamente la economía ecuatoriana el uso de los paraísos fiscales, ya que reduce los ingresos fiscales, estos ingresos fiscales son utilizados para la inversión pública y se reparten entres obras públicas, educación, salud y los únicos perjudicados son los ciudadanos ecuatorianos ya que hacen uso de estos espacios y servicios. Un poco más de un tercio de los encuestados concuerda que no creen que afecte negativamente a la economía ecuatoriana, sino que beneficia a las empresas locales, esto podría deberse a que algunos utilizan los paraísos fiscales como una fuente de inversión que incremente su capital de forma legal. Y como una participación mínima no esta segura sobre si afecta a la economía, esto puede deberse a la desinformación que existe en el país.

9. ¿Qué tan importante cree que es controlar las actividades relacionadas con paraísos fiscales?

TABLA 9

Importancia del control de actividades

Opciones	Respuestas	Porcentaje
Muy importante	20	64.5%
Poco importante	9	29%
No es necesario	2	6.5%
Total	31	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Figura 9

Importancia del control de actividades



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Interpretación: Se observa que el 64.5% de los encuestados concuerda en que es muy importante controlar las actividades relacionadas con los paraísos fiscales, si bien es dicho que estos lugares da libertades a sus usuarios, el no tener un control de las actividades relacionadas pueda que en el futuro se derive a problemas mayores en un futuro; el 29% manifiesta una postura en la que consideran poco importante el mantener un control de estos lugares; el 6.5% se inclina a comentar que no es necesario el intervenir en el control de los paraísos fiscales, puesto que mantienen sus propios estándares de control.

Análisis: En esta sección una gran parte de los encuestados comentan que es muy importante controlar las actividades relacionadas con los paraísos fiscales, esto podría explicar a que muchas de las actividades relacionadas a los paraísos fiscales proceden de acciones ilícitas fuera del marco legal, entonces poder controlar las actividades haría que se pueda detectar irregularidades en las transferencias monetarias y así poder tener un mejor sistema de control. Una tercera parte considera poco importante el hecho de controlar las actividades relacionadas a paraísos fiscales, esto se puede deber a que no se puede abarcar o controlar con todas las acciones referentes a los paraísos fiscales. Y una mínima parte opina que no es necesario ejercer control, sin embargo, es cuestionable esta parte, ya que siempre ha existido órganos de control que imparten procedimientos y regulaciones que hace que los paraísos fiscales tengan ciertos controles establecidos.

10. ¿Cómo califica los esfuerzos del gobierno ecuatoriano para combatir los paraísos fiscales?

TABLA 10

Calificación de esfuerzos

Opciones	Respuestas	Porcentaje
Efectivos	6	19.4%
Insuficientes	21	67.7%
No estoy informado/a	4	12.9%
Total	31	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Figura 10

Calificación de esfuerzos



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Interpretación: Se concluye que el 67.7% de los participantes han encontrado insuficientes el esfuerzo del gobierno ecuatoriano para combatir en los paraísos fiscales, ya que ha tenido varios años en este combate de mantenerlos bajo control; el 19.4% estima que en su mayoría los esfuerzos han sido efectivos dentro de lo que se puede realizar; el 12.9% han comentado que no están informados sobre el tema, esto se puede deber a una falta de información a nivel nacional.

Análisis: En esta sección más de la mitad de los encuestados califica los esfuerzos del gobierno ecuatoriano para combatir los paraísos fiscales ineficientes, esto puede deberse a que en el Ecuador han existido diversos casos con respecto a la evasión fiscal, lo que indica que los procedimientos de control que ha realizado el gobierno han sido escasos o de cierta forma ineficientes; lo que ha provocado que aún en la actualidad se siga hablando sobre paraísos y evasión fiscales. Un tercio de los participantes considera que son eficientes, aunque no sea a ciencia cierta, los casos políticos respecto a la evasión fiscal y abuso de paraísos fiscal en el Ecuador han sido llevados según los procesos judiciales. Y con una participación mínima, comentaron no estar informados sobre los esfuerzos que hace el país para tener bajo control los paraísos fiscales, esto puede ser al nivel de desinformación que maneja la ciudadanía ecuatoriana con respecto a los temas financieros.

11. ¿Qué debería priorizar Ecuador en relación con los paraísos fiscales?

TABLA 11

Priorización en relación con paraísos fiscales

Opciones	Respuestas	Porcentaje
Promover la transparencia fiscal	17	54.8%
Permitir más libertad económica	12	38.7%
No intervenir en el tema	1	3.2%
Evaluar la capacidad de las autoridades fiscales para detectar y sancionar prácticas de evasión	1	3.2%
Total	31	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Figura 11

Priorización en relación con paraísos fiscales



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Interpretación: Se logra observar que el 54.8% aciertan en que debería promoverse la transparencia fiscal; el 38.7% se inclina por la opción de permitir más libertad económica dentro del país; el 3.2% opta por no intervenir en el tema, esto puede indicar falta de información o falta de interés en el tema; el 3.2% restante comenta que una mejor opción para priorizar sería la evaluación de las distintas capacidades de las autoridades fiscales para detectar y sancionar prácticas de evasión.

Análisis: En esta sección la mitad de los encuestados comentaron que se debería priorizar el promover la transparencia fiscal, esto ayudaría a tener una economía estable y sin manipulación delictiva. Un poco más de un tercio de los participantes concuerdan que se debería permitir más libertad económica, esto hace alusión que cada individuo con la suficiente solvencia económica, puede utilizar e invertir su dinero con lo que les parezca correcto siempre y cuando se mantengan en un margen legal. En otras mínimas participaciones, surgió el no intervenir en el tema y también el evaluar la capacidad de las autoridades.

12. ¿Cree que el uso de paraísos fiscales promueve la corrupción?

TABLA 12

Uso de paraísos fiscales y corrupción

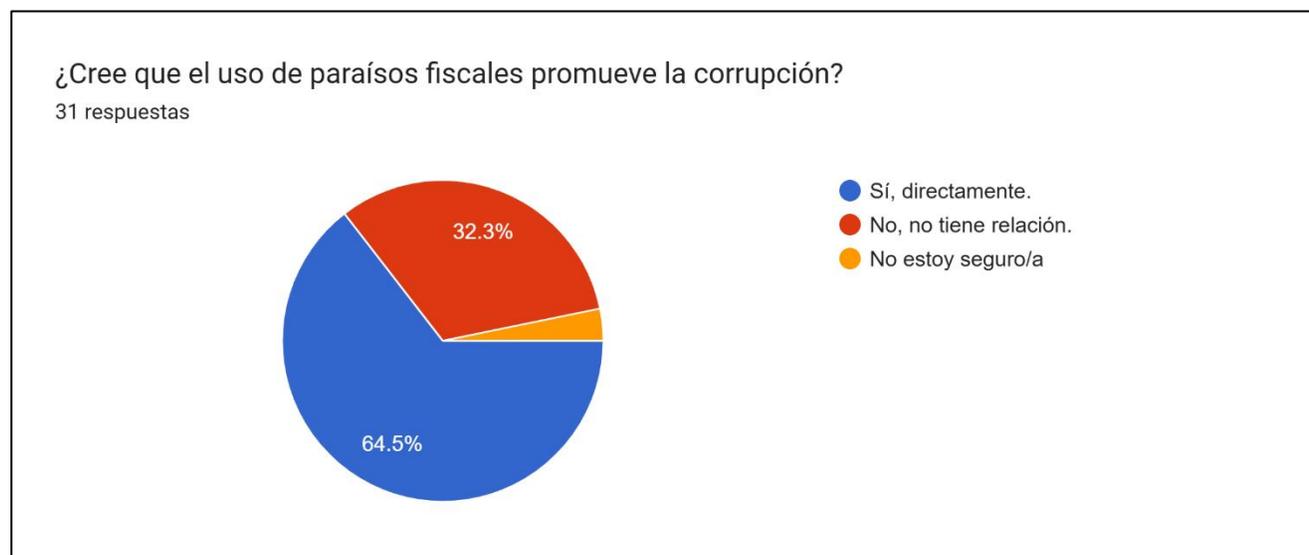
Opciones	Respuestas	Porcentaje
Si, directamente	20	64.5%
No, no tiene relación	10	32.3%
No estoy seguro/a	1	3.2%
Total	31	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Figura 12

Uso de paraísos fiscales y corrupción



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Interpretación: Se logra determinar que el 64.5% de los encuestados afirman que los paraísos fiscales promueven la corrupción directamente, esto se deriva a que sujetos que han sido señalados como corruptos mantienen cuentas en los denominados paraísos fiscales; el 32.3% mantiene una postura alterna en la que disponen que no tiene relación alguna la corrupción y los paraísos fiscales; y el 3.2% se encuentra en un debate ya que no está seguro si promueve o no la corrupción el uso de estos espacios.

Análisis: En este apartado más de la mitad de los encuestados opina que hay relación directa entre los paraísos fiscales y la corrupción, puede deberse a que los casos de corrupción que más repercusión han causado en el país llevan transacciones monetarias derivadas de paraísos fiscales, haciendo alusión a evasiones fiscales. Otro motivo puede ser la elevada tasa de impuestos que rige en Ecuador, y pueda causar en el empresario la búsqueda de un refugio para proteger su patrimonio. Poco más de un tercio coincide que no hay conexión entre corrupción y el uso de paraísos fiscales, puede deberse a que ven un paraíso fiscal como un fondo de inversión por su atractivo de bajos impuestos. Una mínima parte afirma no estar seguro de la relación, esto se puede deber a la falta de información proporcionada por parte de los entes regulatorios, lo que puede traducirse como falta de educación financiera.

13. ¿Conoces las leyes ecuatorianas sobre el uso de paraísos fiscales?

TABLA 13

Leyes ecuatorianas en uso

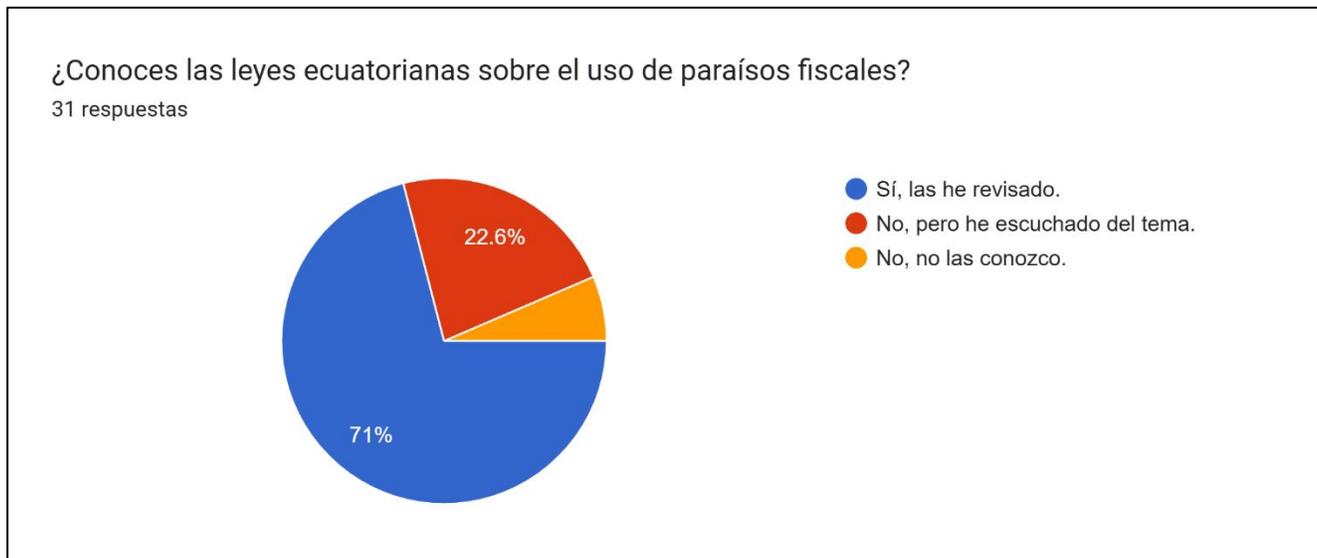
Opciones	Respuestas	Porcentaje
Si, las he revisado	22	71%
No, pero he escuchado del tema	7	22.6%
No, no las conozco	2	6.5%
Total	31	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Figura 13

Leyes ecuatorianas en uso



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Interpretación: En esta sección el 71% afirma haber revisado las leyes ecuatorianas sobre el uso de los paraísos fiscales; el 22.6% comenta no haber escuchado sobre dichas leyes, sin embargo, ha escuchado del tema; el 6.5% niega el conocimiento de las leyes que rigen a los paraísos fiscales como tal dentro del territorio ecuatoriano.

Análisis: En esta sección más de la mitad de los encuestados si conoce y ha revisado las leyes ecuatorianas sobre el uso de los paraísos fiscales, esto puede deberse al interés que proporciona este tema dentro de la comunidad financiera del Ecuador, haciendo que la información que llega al contribuyente sea clara y concisa, sin dar a interpretaciones. Más de un tercio concluye que no conoce sobre las leyes ecuatorianas sobre el uso de los paraísos fiscales, pero ha llegado ha escuchar sobre el tema, esto indica que, aunque no se puede llegar a estar informado al cien por ciento en las leyes, al menos tiene noción sobre los paraísos fiscales en el Ecuador. Y con una minoría de participación comenta que no conoce dichas leyes, puede deberse a la falta de actualización en la información de paraísos fiscales.

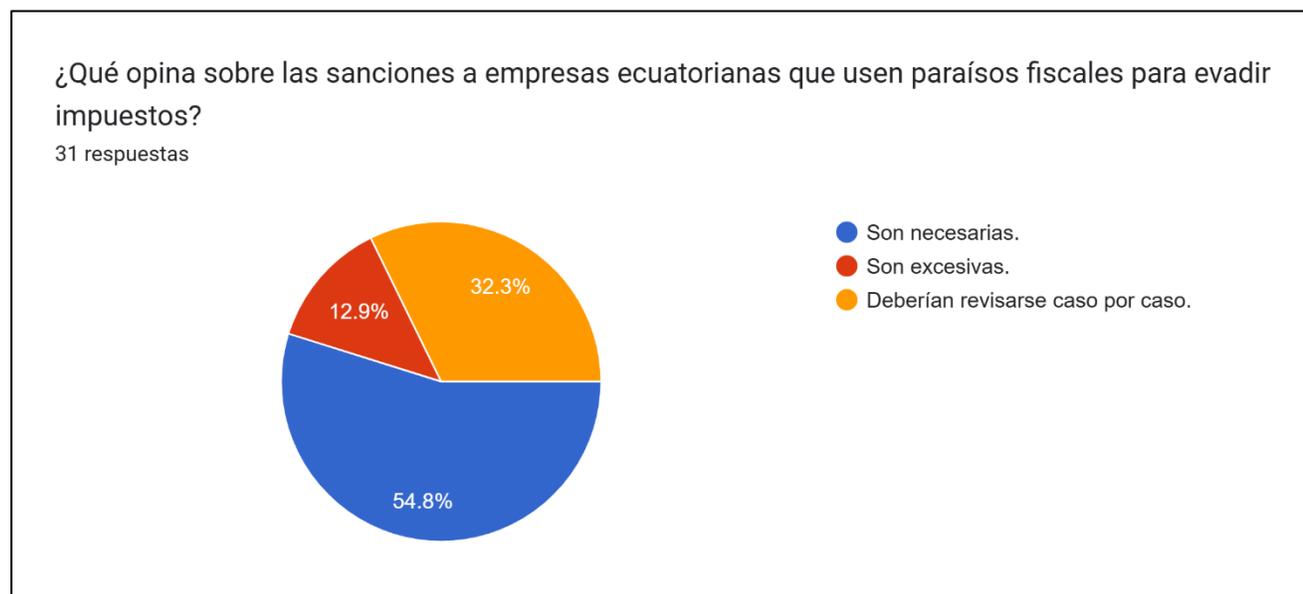
14. ¿Qué opina sobre las sanciones a empresas ecuatorianas que usen paraísos fiscales para evadir impuestos?

TABLA 14
Sanciones empresariales

Opciones	Respuestas	Porcentaje
Son necesarias	17	54.8%
Son excesivas	4	12.9%
Deberían revisarse caso por caso	10	32.3%
Total	31	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Figura 14
Sanciones empresariales



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Interpretación: Se observa que el 54.8% opina que las empresas ecuatorianas que hagan uso de paraísos fiscales para evadir impuestos deberán tener sanciones por el uso de estas; el 32.3% informa que debería en ese caso revisarse caso por caso, ya que puede diferir uno de otro y pueda que no sea muy ético que se traten todos de la misma manera; el 12.9% comenta que en ciertos aspectos las sanciones pueden llegar a ser excesivas.

Análisis: En esta sección un poco más de la mitad opina que la sanciones a empresas ecuatoriana que usan paraísos fiscales para evadir impuestos llegan a ser necesarias, necesarias por el simple hecho de que estos impuestos tienen como destino a la inversión pública, en la que el ciudadano es el beneficiario. Más de un tercio opina que debería revisarse caso por caso, ya que existen sujetos que hacen uso de los paraísos fiscales como una fuente de inversión y no con el fin de cometer evasión fiscal, y no sería justo que por inversión que está dentro de la legalidad se revisa sanciones económicas por parte del gobierno. Y una mínima parte de los encuestados creen que son excesivas las sanciones impuestas por los entes de regulación, esto haría alusión al anterior caso, que puede que se haga uso de un paraíso fiscal como método de inversión y que sea acreedor a una sanción excesiva.

15. ¿Cree que los tratados internacionales pueden ayudar a Ecuador a combatir los paraísos fiscales?

TABLA 15

Tratados internacionales

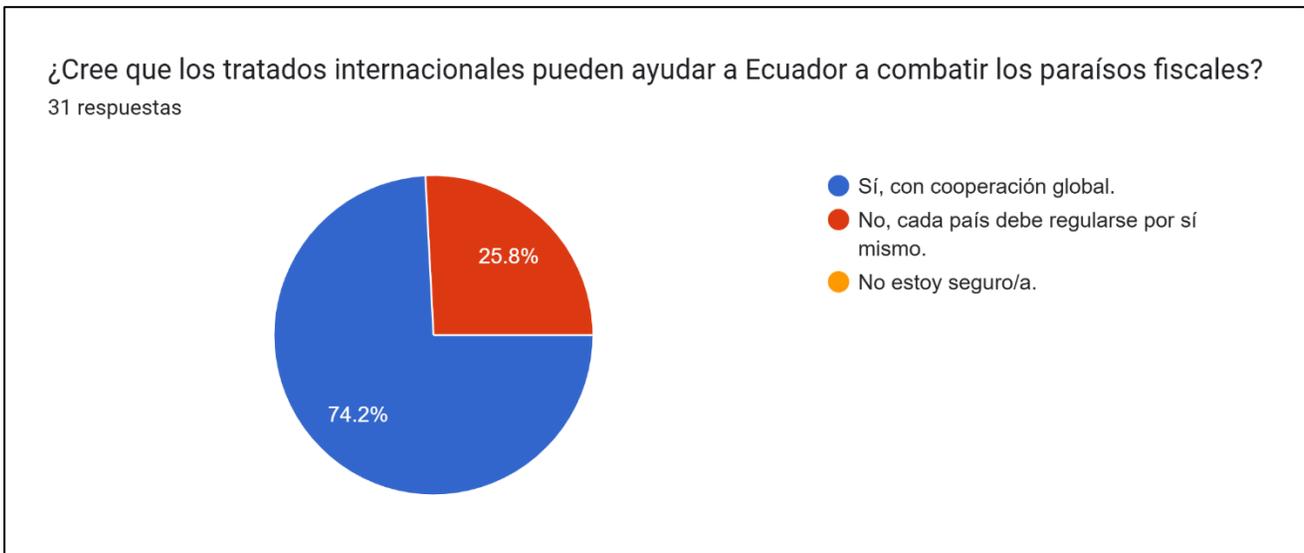
Opciones	Respuestas	Porcentaje
Si, con cooperación global	23	74.2%
No, cada país debe regularse por sí mismo	8	25.8%
No estoy seguro/a	0	0%
Total	31	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Figura 15

Tratados internacionales



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Interpretación: En esta pregunta se observa que el 74.2% opina que los tratados internacionales pueden de una forma ayudar a Ecuador a combatir los paraísos fiscales, siempre y cuando se trabaje de una forma global; en otra postura el 25.8% opta por la informar que cada país debe regularse por si mismo, esto tiene congruencia ya que cada país llega a tener sus propias leyes y métodos de control.

Análisis: En este apartado la mayoría de los participantes concordaron que el mantener tratados internacionales puede ayudar a Ecuador a combatir los paraísos fiscales, puede llegar a ser beneficioso con una cooperación global, sería fácil de alcanzar estos tratados siempre y cuando se mantengan una transparencia económica por ambas partes del convenio internacional, podría traer aspectos positivos como negativos ya que deberían regirse sobre las mismas normas financieras y encontrar un punto de equilibrio. Sin embargo, un poco más de un tercio de los encuestados mantienen la opinión de que cada país debería regularse por si mismo, esto se inclina a que las leyes de cada país son diferentes y llegan a tener diferentes alcances con los movimientos monetarios que procedan de su país o que tienen como destino un paraíso fiscal.

16. ¿Qué tan relevante cree que es la educación fiscal para evitar el uso de paraísos fiscales?

TABLA 16

Educación Fiscal

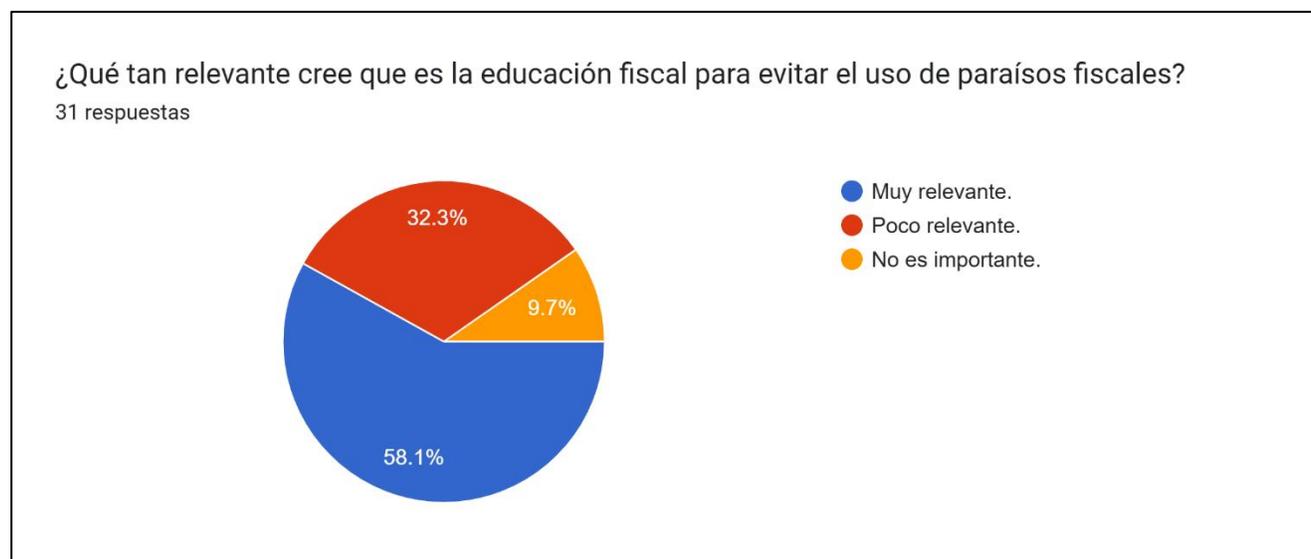
Opciones	Respuestas	Porcentaje
Muy relevante	18	58.1%
Poco relevante	10	32.3%
No es importante	3	9.7%
Total	31	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Figura 16

Educación Fiscal



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Interpretación: Se observa que en esta sección el 58.1% de encuestados aportaron que la educación fiscal para evitar el uso de los paraísos fiscales es muy relevante dentro de la población; el 32.3% considera que es poco relevante este tipo de educación fiscal; y por último el 9.7% opina no importante el hecho de realizar este tipo de educación en la ciudadanía. Además, obtuvimos un comentario adicional en este apartado de la encuesta en la que plantea un diferente punto de vista en el caso de que fuéramos denominado paraíso fiscal nuestra inversión aumentaría significativamente y la economía no se estancaría, al contrario, habría más circulación monetaria; este planteamiento nos propone que un paraíso fiscal puede en algún punto ser positivo dentro de la economía.

Análisis: En esta sección más de la mitad de los encuestados cree que es muy relevante el tener una educación fiscal para evitar el uso de los paraísos fiscales, implementar una educación financiera transparente desde las escuelas, ayudaría a crear conciencia en los paraísos fiscales y el cómo afecta el hacer uso de estos en la economía ecuatoriana. Más de un tercio opina que es poco relevante, el mantener una educación fiscal en la actualidad sería importante para las nuevas generaciones, se evitarían cometer los errores del pasado. Y con una mínima participación en las encuestas consideran no importante la educación fiscal para evitar el uso de los paraísos fiscales, puede deberse a que el crear conciencia deba impartirse desde una perspectiva más madura, y la mentalidad que se necesita es de un adulto.

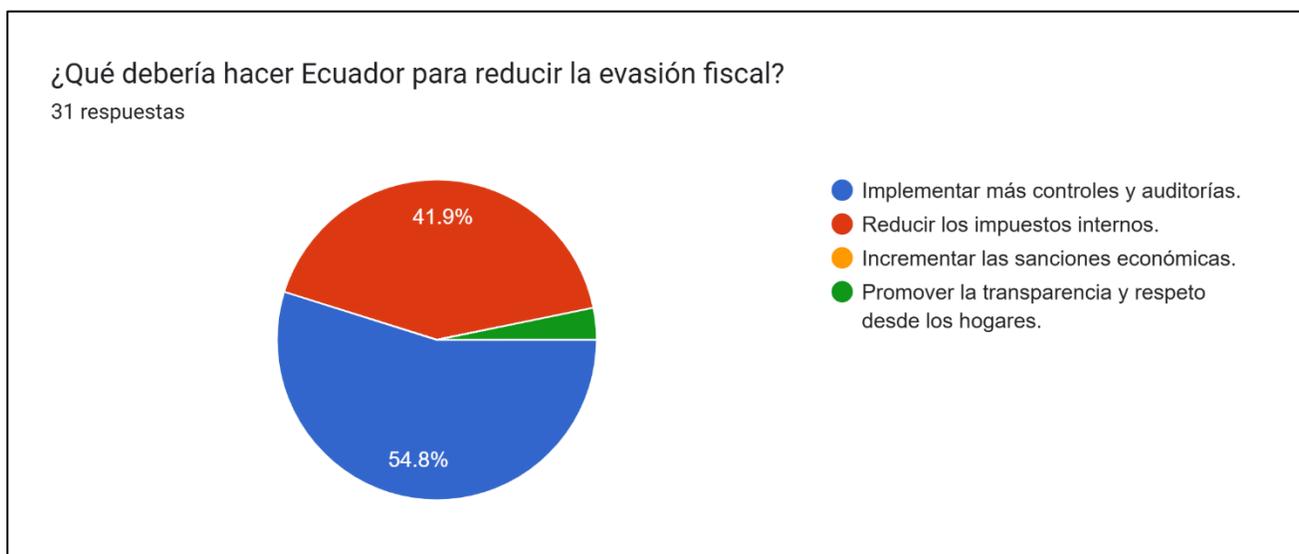
17. ¿Qué debería hacer Ecuador para reducir la evasión fiscal?

TABLA 17
Evasión Fiscal

Opciones	Respuestas	Porcentaje
Implementar más controles y auditorías	17	54.8%
Reducir los impuestos internos	13	41.9%
Incrementar sanciones económicas	0	0%
Proveer la transparencia y respeto desde los hogares	1	3.2%
Total	31	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Figura 17
Evasión Fiscal



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Interpretación: El 54.8% establecen que el Ecuador para reducir la evasión fiscal debería implementar mas controles y auditorias dentro de las entidades de control; el 41.9% concuerda que una mejor alternativa para reducir la evasión fiscal es que el país reduzca los impuestos internos para los contribuyentes; el 3.2% opta por promover la transparencia y respeto impartido desde los hogares.

Análisis: En este apartado más de la mitad de los participantes en la encuesta comentan que el Ecuador para reducir la evasión fiscal se debería implementar más controles y auditorías, considerando que existen controles establecidos para la reducción de evasión fiscal, se debería tener una constante actualización de los procedimientos empleados y que el gobierno invierta en estos parámetros. Menos de la mitad opina que para evitar la evasión fiscal se debería reducir los impuestos internos, quizás la evasión de las obligaciones de los sujetos se deba también a los altos impuestos que maneja el Ecuador, inclinándolo a que varios contribuyentes opten por hacer uso de los paraísos fiscales. Una mínima parte concuerda que el promover la transparencia y respeto desde los hogares sería un método positivo para reducir la evasión fiscal.

18. ¿Qué opina sobre la transparencia fiscal en Ecuador?

TABLA 18

Transparencia Fiscal

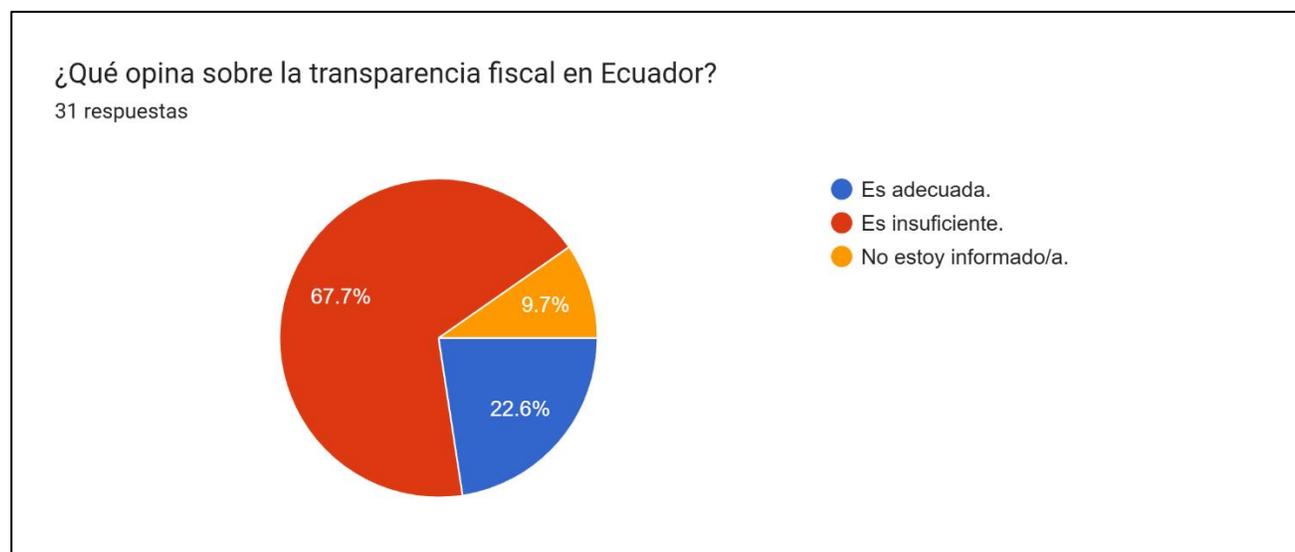
Opciones	Respuestas	Porcentaje
Es adecuada	7	22.6%
Es insuficiente	21	67.7%
No estoy informado/a	3	9.7%
Total	31	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Figura 18

Transparencia Fiscal



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Interpretación: En este apartado el 67.7% de participantes en la encuesta determina que la transparencia fiscal en el Ecuador llega a ser insuficiente; en contrario el 22.6% considera adecuada la transparencia fiscal; y solo el 9.7% desconoce la información sobre la transparencia fiscal que maneja el país en la actualidad.

Análisis: En esta sección más de la mitad de los encuestados opinaron que es insuficiente la transparencia fiscal en el Ecuador, esto puede deberse a que hay varios casos judiciales abiertos con concepto de evasión fiscal y corrupción, esto puede afectar que no se consiga una transparencia fiscal estable provocando un incremento significativo en los contribuyentes que manejan una evasión fiscal. Una cuarta parte de comenta que es adecuada la transparencia fiscal, podría ser un indicio de tener más conocimiento sobre los mecanismos que utilizan los entes reguladores para generar una transparencia fiscal. Y una mínima parte comenta que no esta informada sobre la transparencia fiscal que maneja el país, puede deberse a la falta de investigación en temas financieros.

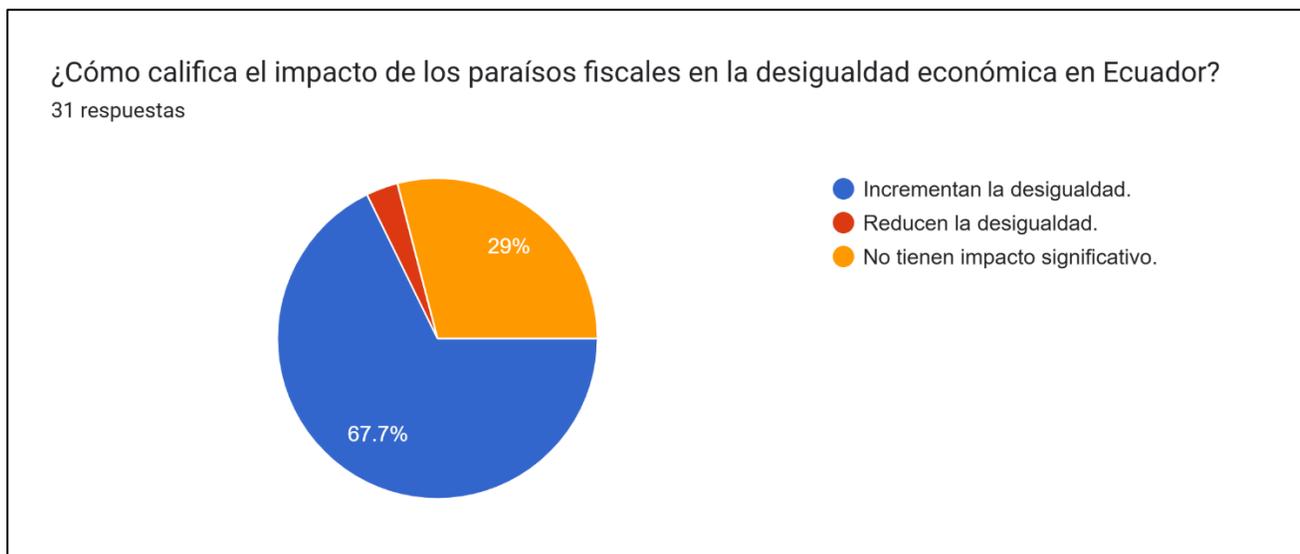
19. ¿Como califica el impacto de los paraísos fiscales en la desigualdad económica en Ecuador?

TABLA 19
Desigualdad Económica

Opciones	Respuestas	Porcentaje
Incrementan la desigualdad	21	67.7%
Reducen la desigualdad	1	3.2%
No tienen impacto significativo	9	29%
Total	31	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Figura 19
Desigualdad Económica



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Interpretación: Este apartado demuestra que el 67.7% de encuestados que el impacto de los paraísos fiscales incrementa significativamente la desigualdad en el país; el 29% decreta que no llega a tener un impacto significativo dentro de la economía del Ecuador; dejando un 3.2% que comenta que llegan a reducir la desigualdad en el territorio ecuatoriano. Opiniones divididas en las que tenemos un criterio diferido uno del otro.

Análisis: En esta sección más de la mitad de encuestados concuerda que hay vínculo entre los paraísos fiscales y la desigualdad económica, lo cual puede deberse a que su uso aumenta la enorme diferencia entre quienes tienen mayor poder adquisitivo y los que menos, ya que el uso de dichos paraísos se limita a ricos. Más de un tercio de encuestados cree que no hay impacto entre desigualdad económica y el uso de paraísos fiscales, posiblemente a falta de información y análisis al respecto. Y, por último, una mínima parte, piensa que los paraísos fiscales reducen la desigualdad, seguramente porque este grupo de personas ven a dichos paraísos como un alivio para los empresarios, que ven como su propio país ahoga su patrimonio, y gracias a ellos pueden aumentar sus actividades y generar más flujo monetario.

20. ¿Qué tan ético considera que es usar paraísos fiscales para ahorrar impuestos?

TABLA 20

Ahorro de Impuestos

Opciones	Respuestas	Porcentaje
Poco ético	12	38.7%
Ético si es legal	10	32.3%
No es un tema ético, es práctico	9	29%
Total	31	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Figura 20

Ahorro de Impuestos



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Interpretación: Se logra observar que el 38.7% que es poco ético el hacer uso de los paraísos fiscales para el ahorro de sus impuestos, si bien es sabido que no son métodos convencionales o dentro de la ley para realizar este tipo de ahorro; el 32.3% opina que es ético y en cierto punto legal el uso de estas áreas para ahorrar impuestos; el 29% determina que no se considera un tema de ética sin embargo es práctico a la hora de incrementar sus ingresos.

Análisis: En esta sección se presentó que poco menos de la mitad comentó que es poco ético el usar paraísos fiscales para ahorrar impuestos, deduciendo que si hacen esta actividad es de una manera ilícita, y está penada por los entes de regulación el reducir impuestos a través de paraísos fiscales, además que el paraíso fiscal solo podría ser aceptable solo como un método de inversión y no por evadir las obligaciones tributarias de su país de origen. Un poco menos de un cuarto de los encuestados concuerdan que es ético siempre y cuando sea legal, el tratar de ahorrar impuestos ya es un indicio de no está cumpliendo con sus obligaciones tributarias, por ende, no es para nada legal. Un poco menos del tercio confirma que no es un tema ético el querer ahorrar impuestos a través de un paraíso fiscal, sino más bien un tema práctico, puede deducirse en que se busca la facilidad de proporcionar métodos de ahorros rápidos y eficaces.

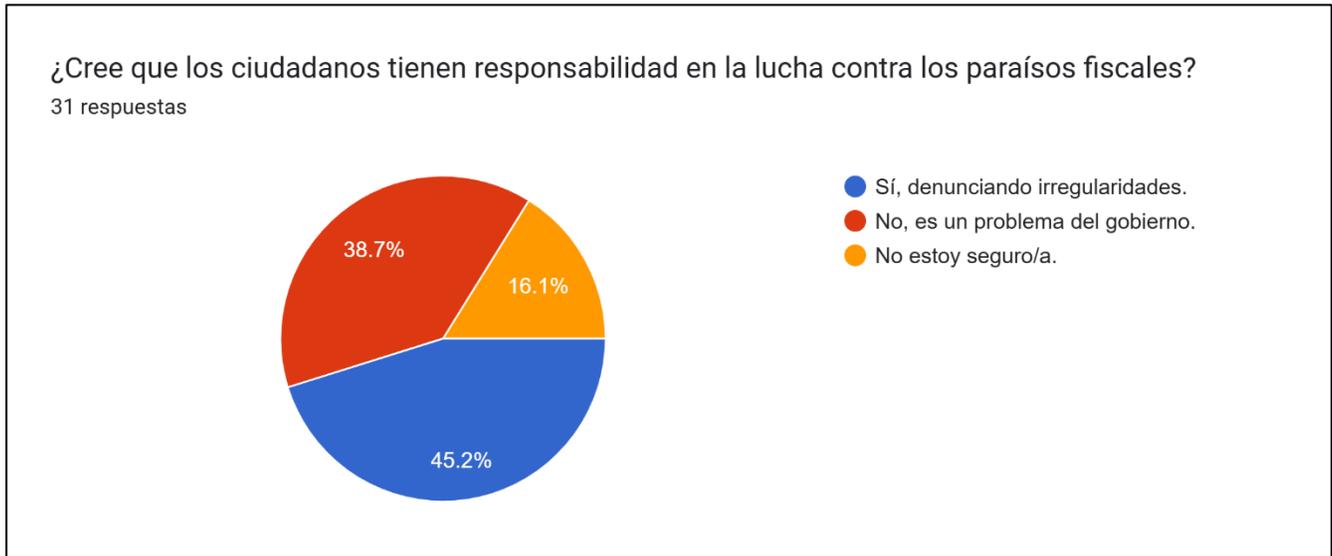
21. ¿Cree que los ciudadanos tienen responsabilidad en la lucha contra los paraísos fiscales?

TABLA 21
Responsabilidad Ciudadana

Opciones	Respuestas	Porcentaje
Si, denunciando irregularidades	14	45.2%
No, es un problema del gobierno	12	38.7%
No estoy seguro/a	5	16.1%
Total	31	100%

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Figura 21
Responsabilidad Ciudadana



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Interpretación: Se observa que el 45.2% determina que los ciudadanos tienen responsabilidad en la lucha contra los paraísos fiscales denunciando irregularidades en procesos financieros; el 38.7% manifiesta que los ciudadanos no tienen ninguna irresponsabilidad ya que es un asunto totalmente de gobierno; el 16.1% llega a la conclusión de no estar seguro en si como ciudadanos tenemos que ser partícipes de la lucha contra los paraísos fiscales.

Análisis: En esta sección poco menos de la mitad de los encuestados comentaron que denunciando irregularidades es como los ciudadanos tienen responsabilidad en la lucha de los paraísos fiscales, esto se englobaría en que la ciudadanía tendría que tomar partido en esta clase de temas, el tener la iniciativa de levantar la voz y expresar su inconformidad con los temas financieros, esto también ayudaría a exigir una transparencia fiscal. Un poco más del tercio opinan que los ciudadanos no tendrían que tomar partido con el tema de los paraísos fiscales, sino que es una responsabilidad del gobierno tomar el control sobre estos sitios y seguir manteniendo leyes firmes. Y una mínima parte no está segura sobre si los ciudadanos debiesen tomar partido en la lucha contra los paraísos fiscales y esto puede deberse a la desinformación por parte de los entes de control.

22. ¿Qué impacto cree que tienen los paraísos fiscales en el desarrollo de infraestructura pública?

TABLA 22

Desarrollo de Infraestructura

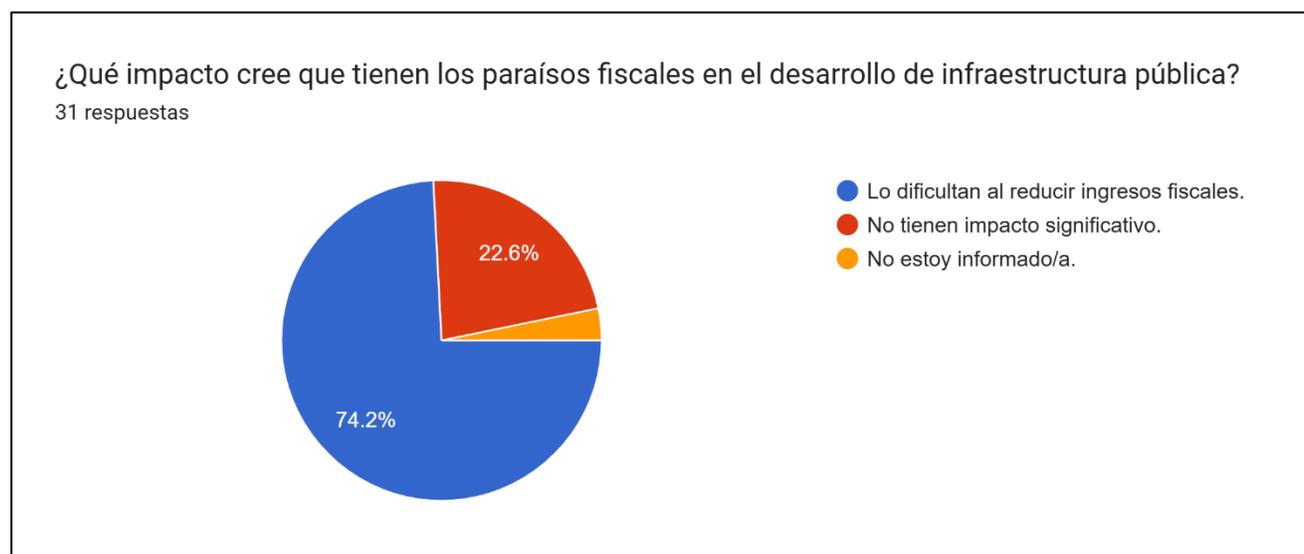
Opciones	Respuestas	Porcentaje
Lo dificultan al reducir ingresos fiscales	23	74.2%
No tienen impacto significativo	7	22.6%
No estoy informado/a	1	3.2%
Total	31	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Figura 22

Desarrollo de Infraestructura



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Interpretación: Se observa que el 74.2% determina que el impacto que tienen los paraísos fiscales en el desarrollo de la infraestructura pública es por la dificultad al momento de realizar estas obras por el poco ingreso fiscal; el 22.6% opina que o conlleva un impacto significativo los paraísos fiscales sobre la infraestructura pública del país; el 3.2% no está informada sobre este aspecto en el que los paraísos toman partido sobre la infraestructura pública.

Análisis: En esta sección mucho más de la mitad consideran que el impacto que tiene los paraísos fiscales en el desarrollo de la infraestructura pública y es una dificultad de financiamiento con derivación a los reducidos ingresos fiscales, que tienen como objetivo el mantenimiento de la infraestructura pública del país, siendo los únicos beneficiarios de estos espacios el propio ciudadano ecuatoriano. Un poco más de un tercio de los participantes comentan que no llega a tener un impacto significativo, este se debe quizás a que no se especifica del todo en los impuestos recolectados de los contribuyentes ecuatoriano son dirigidos al financiamiento de estas obras públicas, pero pasa lo contrario cuando dichos sujetos no cumplen con sus obligaciones tributarias, manteniendo movimientos monetarios en los paraísos fiscales, y una mínima participación no se encuentra informada en el impacto que tienen los paraísos fiscales en el desarrollo de la infraestructura pública.

23. ¿Considera que la evasión fiscal es un delito grave?

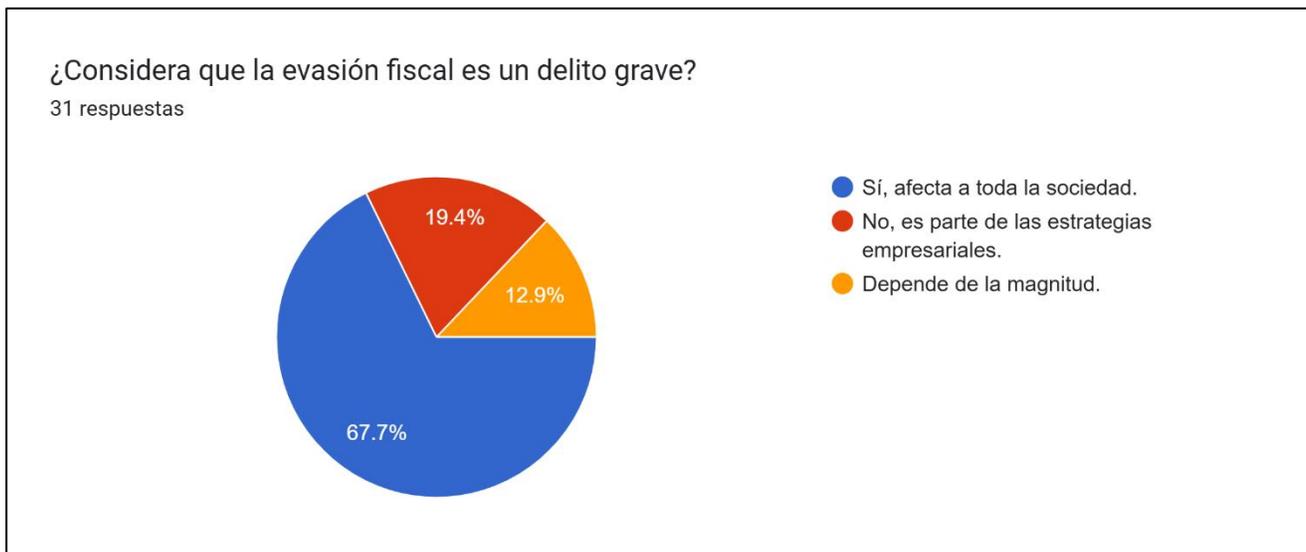
TABLA 23
Acto Delictivo

Opciones	Respuestas	Porcentaje
Si, afecta a toda la sociedad	21	67.7%
No, es parte de las estrategias empresariales	6	19.4%
Depende de la magnitud	4	12.9%
Total	31	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Figura 23
Acto Delictivo



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Interpretación: Se observa que el 67.7% considera que la evasión fiscal se estima como delito grave ya que afecta a toda la sociedad ecuatoriana; el 19.4% concluye que no se considera como un delito grave sino más bien como parte de las estrategias empresariales por parte de los contribuyentes; el 12.9% determina que se considerara como un delito grave dependiendo la magnitud del delito. Además, un encuestado realizó un comentario en el que concuerda en el hecho de que los paraísos fiscales reducen significativamente los ingresos del gobierno limitando la capacidad de este para financiar servicios públicos.

Análisis: En este apartado más de la mitad de los encuestados comentan que la evasión fiscal se considera un delito grave ya que tienen una línea secuencial y llega a afectar a toda la sociedad, aquí no existe controversias ya que la evasión fiscal figura como un delito por no llevar a cabo con sus obligaciones fiscales. Un poco menos de la tercera parte de los encuestados concordó que no considera la evasión fiscal como un delito grave, sino más bien como una estrategia empresarial, esto sería factible si se mantuviera dentro de un margen legal. Y una mínima parte comentó que la evasión fiscal se consideraría un delito grave dependiendo de la magnitud de la evasión.

24. ¿Cree que los paraísos fiscales seguirán siendo un problema en el futuro?

TABLA 24

Problema en el Futuro

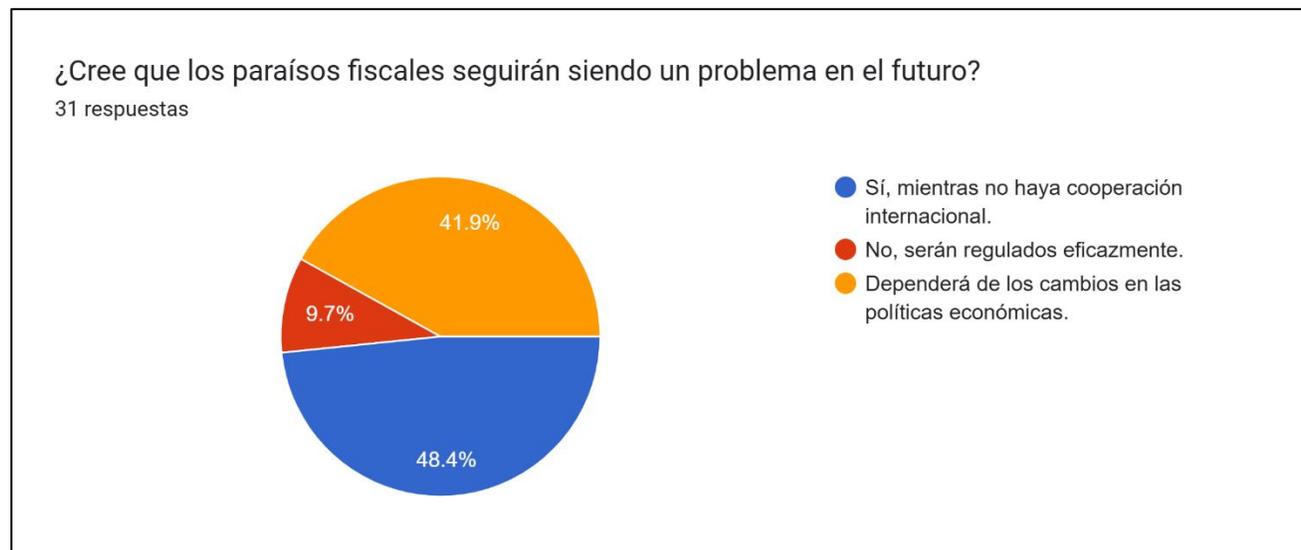
Opciones	Respuestas	Porcentaje
Si, mientras no haya cooperación internacional	15	48.4%
No, serán regulados eficazmente	13	41.9%
Dependerá de los cambios de las políticas económicas	3	9.7%
Total	31	100%

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Figura 24

Problema en el Futuro



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Shirley Crisell Andrade Rivera

Interpretación: Se observa que el 48.4% determina que en el futuro existirá problemas existentes con los paraísos fiscales mientras que no haya cooperación internacional; el 41.9% opina que todo dependerá de los cambios en las políticas económicas si los paraísos fiscales seguirán siendo un problema en el futuro; el 9.7% comenta que no serán un problema en el futuro ya que serán regulados eficazmente por los entes reguladores. Además entre las personas encuestadas existieron dos participantes que comentaron sus puntos de vista, la primera expresa que la cooperación y acción hará que los paraísos fiscales estén controlados en el futuro; mientras que el segundo participantes defiende su postura de que no has que satanizar el uso de los paraísos fiscales, puesto que son eficientes para la inversión económica legal de un individuo; de ser así el gobierno debería destinar sus esfuerzos a identificar focos ilegales del lavado de dinero a través del uso de paraísos fiscales.

Análisis: En esta sección, algo menos de la mitad de los participantes en la cuesta cree que en el futuro los paraísos fiscales seguirán siendo un problema, probablemente debido a que son difíciles de controlar, y las medidas que se han ido adoptando pronto han demostrado ser ineficaces. Menos de los dos cuartos de encuestados piensan que la problemática de los paraísos fiscales dependerá de los cambios en las políticas

económicas, puede deberse a que piensan que el gobierno tiene en su mano una gestión eficaz para atajarlos, y que hasta ahora los esfuerzos no han sido suficientes. Por último, una pequeña parte opina que los paraísos fiscales podrán ser regulados, probablemente ven la acción del estado muy enfocada en acabar con su uso, y no dejar escapar el flujo de activos.

9. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En términos de discusión sobre la encuesta revela una serie de opiniones divididas y diversificadas sobre los paraísos fiscales en el Ecuador. Esto se interpretaría en la medida que existen dos posturas; la una maneja comentarios en la que los paraísos fiscales no tienen por qué ser siempre verse de una forma negativa; la otra parte mantiene una postura en que estos lugares son perjudiciales para la economía del país y aún más para los propios ciudadanos, ya que por medio de la recolección de impuestos fiscales el gobierno tiene el financiamiento suficiente para realizar diferentes obras públicas.

Exponiendo la perspectiva positiva que tiene el primer grupo sobre los paraísos fiscales, concuerdan en que no hay que satanizar el uso de estos espacios en el que el atractivo se encuentra en sus políticas tributarias de bajo costo, en este caso estiman que un paraíso fiscal es un espacio de inversión en el que cualquiera puede monetizar sus ingresos y mantenerlos en estos lugares. Aunque también comentan el hecho de que gran parte de la mala reputación de estos espacios es debido a que muchos socios delictivos de varios países se hacen presentes por la realización de actividades ilícitas, en la cual camuflan sus inversiones debido a lavados de dinero, proponiendo este último como una de las maneras más recurrentes por el que se han hecho famosos los paraísos fiscales. Se inclinaron a la perspectiva en la que el gobierno debería aumentar sus estándares de vigilancia, para así poder diferenciar con sus órganos de control, que inversión en el extranjero o derivada a estos países denominados paraísos fiscales tienen mayor probabilidad que provengan de una actividad ilícita.

Por otro lado, el segundo grupo manifiesta el cómo la acción de las personas que movilizan sus ingresos monetarios a los paraísos fiscales por disminuir impuestos y así beneficiarse sin generar pérdidas personales, llegan a perjudicar a largo plazo a los ciudadanos ecuatorianos, al momento que estos contribuyentes eligen no ser partícipes con las obligaciones tributarias del país, el propio gobierno sufre una disminución considerable dentro de las finanzas públicas, provocando así que los servicios públicos como la educación, salud, vivienda y cualquier obra generada por el gobierno; hacen que decaiga su mantenimiento e imposibilitando que en un futuro se puedan realizar con eficacia. Teniendo esos inconvenientes los únicos perjudicados son los beneficiarios de estas acciones y obras públicas, principalmente obteniendo servicios y obras de baja calidad.

Analizando las dos perspectivas no hay manera de deducir cual es la correcta o cual es la errónea, sin embargo, se llega un punto de equilibrio en el que el gobierno debería tener estándares de control en el que establezcan un sistema para un mejor análisis de cualquier anomalía en los movimientos financieros que puedan suscitar en el país. Una buena opción sería el aumento de una transparencia fiscal íntegra y mantener en conocimiento de las medidas y trabajos que se lleguen a realizar para mantener bajo control los movimientos provenientes o con destino de un paraíso fiscal.

Si bien es dicho que estamos en una época en la que las personas buscan métodos que no lleguen a perjudicar sus ingresos y no lleguen a tener pérdidas monetarias, teniendo un libre albedrío de hacer con sus finanzas lo que mejor les beneficie; creo que deberían establecer lineamientos dentro del marco legal, porque así lo que se busca es el bien común dentro de la sociedad; el gobierno tiene que estar a la par en los avances tecnológicos por igual para poder brindar un servicio de calidad que detecte irregularidades financieras.

10. CONCLUSIONES

Respecto al objetivo general se ha logrado corroborar como los entes de regulación han tomado sus propias medidas y procesos para la detección de irregularidades en transacciones financieras hacia los paraísos fiscales y entre los métodos más efectivos se pueden encontrar los movimientos monetarios no acorde al perfil económico; ya que es una de las irregularidades más vistas en los procesos de control gestionados por los entes de regulación. En conclusión, se investigaron varios métodos de control y su eficacia, poniendo las expectativas positivas como ciudadano de que el gobierno se ha tomado la paciencia e incrementado la inversión pública para que estos centros de control puedan seguir con su labor.

En cuanto al primer objetivo planteado sobre los resultados obtenidos derivado del control impartido por los entes de regulación referente a la salida de dinero a paraísos fiscales, sin bien se ve que las regulaciones propuestas por los entes de control ayudan a poder detectar de mejor manera irregularidades en transacciones monetarias; aún falta mayor inversión en programas de detección y llegar a nuevos procedimientos que alcancen y abastezcan de mejor manera los métodos que aún utilizan para la evasión de impuestos. Obtener mejores continuas dentro de los entes de regulación y control hará que se obtenga de manera eficaz mejores resultados en el control de los paraísos fiscales.

Respecto al segundo objetivo los procedimientos de control que implementan los entes de regulación a personas naturales y jurídicas sobre la salida de dinero a paraísos fiscales; si bien llegan a alcanzar con los requerimientos establecidos que deben tener los procedimientos para la detección de irregularidades financieras, también deben optar por estar en constante actualización y renovando procedimientos para tener mayor alcance y evitar fallas; que al ser procedimientos mecanizados pueden llegar a tener un margen de error, siendo estas aprovechadas por los contribuyentes que buscan una alternativa para no disminuir sus ingresos.

Finalmente, en el tercer objetivo la identificación de métodos que han sido más efectivos para el hallazgo y control de irregularidades en el manejo monetario en paraísos fiscales; la UAFE mantiene métodos de control, uno de los más conocidos son los movimientos de dinero no acordes al perfil económico, esta es una de las formas más usuales que resaltan en estos medios de control, ya que es muy fácil de identificar cuando existe una alteración o irregularidad. Y así como ese existe otros más que son señalados como alerta en la detección de anomalías.

11. FUENTES DE CONSULTA

Menegat Schuinski, R. (09 de Noviembre de 2023). *DW Global Media Forum*. Obtenido de Las empresas ganan en paraísos fiscales, pero ¿quién pierde?: <https://www.dw.com/es/las-empresas-ganan-en-para%C3%ADsos-fiscales-pero-qui%C3%A9n-pierde/a-67361033>

Affirma Legal . (22 de Febrero de 2024). *Affirma Legal* . Obtenido de Elusión y Evasión ¿Qué son y Cómo evitarlas?: <https://www.affirmalegal.com/blog/elusion-y-evasion-que-son-y-como-evitarlas/>

Asamblea Nacional-Sala de Prensa. (14 de Febrero de 2024). *Asamblea Nacional- República del Ecuador*. Obtenido de Administración Tributaria efectuará planes de control a los activos ubicados en paraísos fiscales, según ley vigente: <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/92675-administracion-tributaria-efectuara-planes-de-control>

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO . (s.f.). *CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO EN LINEA* . Obtenido de Contraloría, Fiscalía, Procuraduría y UAFE suscribieron un convenio para fortalecer mecanismos de lucha contra la corrupción y recuperación de activa: <https://www.contraloria.gob.ec/CentralMedios/BoletinesPrensa/21045>

De la Torre Lascano , C. M. (s.f.). *Revista de la facultad de derecho*. Obtenido de Relación existente entre paraísos fiscales, lavado de activos y defraudación tributaria. Un análisis desde la normativa de Ecuador: <https://revista.fder.edu.uy/index.php/rfd/article/view/577>

Definición.de. (s.f.). *Definición.de*. Obtenido de Definición de Irregular: <https://definicion.de/irregular/>

Definición.de. (s.f.). *Definición.de*. Obtenido de Definición de Inestabilidad: <https://definicion.de/inestabilidad/>

- Definición.de. (s.f.). *Definición.de*. Obtenido de Definición de Evasión: <https://definicion.de/evasion/>
- EL COMERCIO . (15 de Junio de 2021). *EL COMERCIO* . Obtenido de USD 7600 millones deja de percibir Ecuador por evasión de impuestos: <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/evasion-impuestos-ecuador-contribuyentes-empresas.html>
- Erazo Guijarro, F. D. (15 de Julio de 2024). *KAIROS* . Obtenido de EVASIÓN FISCAL A LOS IMPUESTOS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO PRIVADO EN ECUADOR: ANÁLISIS DE TEORÍA DE JUEGOS: <https://kairos.unach.edu.ec/index.php/kairos/article/view/364>
- Gutiérrez Tulcán, R. A. (2022). *UCE-FCE-CEST-GUTIERREZ RODOLFO*. Obtenido de Factores determinantes en el involucramiento de los grupos económicos del Ecuador en los paraísos fiscales en el año 2017 : chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/733a1d4f-dcf3-43ef-bd92-7b9d5c2f4ec6/content>
- León Trujillo , E. S., & Vélez Brito, Á. P. (26 de Mayo de 2022). *Dialnet* . Obtenido de Los Paraísos Fiscales: Una alternativa a gran escala que solventa la Evasión: [file:///C:/Users/DETPC/Downloads/Dialnet-LosParaisosFiscales-8637971%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/DETPC/Downloads/Dialnet-LosParaisosFiscales-8637971%20(1).pdf)
- LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO. (20 de Junio de 2023). *LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO*. Obtenido de IMPUESTO A LA RENTA: [file:///C:/Users/DETPC/Downloads/Ley_Regimen_Tributario_Interno_20_jun_2023%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/DETPC/Downloads/Ley_Regimen_Tributario_Interno_20_jun_2023%20(2).pdf)
- Ojeda Nantes, N. L. (26 de Diciembre de 2020). *Revista Científica Multidisciplinar NÚCLEO DEL CONOCIMIENTO ISSN: 2448-0959*. Obtenido de Paraísos fiscales: Aspectos positivos y negativos: <https://www.nucleodoconhecimento.com.br/contabilidade/paraisos-fiscales>
- Ramírez, A. (03 de Octubre de 2023). *Adolfo Ramírez*. Obtenido de La opacidad se ha convertido en la kriptonita que debilita la transformación: <https://adolforamirez.es/2023/10/03/opacidad-kriptonita-debilita-transformacion/>
- Servicio de Rentas Internas . (s.f.). *Servicio de Rentas Internas en Línea*. Obtenido de Impuesto a la Renta: <https://www.sri.gob.ec/impuesto-renta>
- Servicio de Rentas Internas . (s.f.). *Servicio de Rentas Internas en Línea*. Obtenido de Fiscalidad Internacional: <https://www.sri.gob.ec/fiscalidad-internacional2>
- Servicio de Rentas Internas. (13 de Junio de 2017). *Servicio de Rentas Internas en Línea*. Obtenido de SRI COMBATE LA EVASIÓN, LOS PARAÍDOS FISCALES, LAS EMPRESAS FANTASMAS Y LA CORRUPCIÓN TRANSNACIONAL: <https://www.sri.gob.ec/detalle-noticias?idnoticia=436&marquesina=1>
- Servicio de Rentas Internas. (s.f.). *Servicio de Rentas Internas en Línea*. Obtenido de Fiscalidad Internacional: <https://www.sri.gob.ec/fiscalidad-internacional2#:~:text=En%20virtud%20de%20la%20decisi%C3%B3n,o%20para%20ser%20servidor%20p%C3%ABlico>.
- TARÍN JUSTE, G. (2023). *EL NOTARIO DEL SIGLO XXI*. Obtenido de La evolución de los paraísos fiscales y su efecto en el sistema tributario: <https://www.elnotario.es/hemeroteca/revista-112/12466-la-evolucion-de-los-paraisos-fiscales-y-su-efecto-en-el-sistema-tributario>

Unidad de Análisis Financiero y Económico. (s.f.). *Unidad de Análisis Financiero y Económico en Línea*. Obtenido de Sujetos Obligados: <https://www.uafe.gob.ec/sujetos-obligados/>

Unidad de Análisis Financiero y Económico. (s.f.). *Unidad de Análisis Financiero y Económico en Línea* . Obtenido de Tipología 4: <https://www.uafe.gob.ec/tipologia-4/>

12. ANEXOS

Encuesta Aplicada



Sección 1 de 13

LOS PARAÍSO FISCALES Y EL NUEVO DESAFÍO DE CONTROL EN EL ECUADOR 2022-2023



B *I* U

La siguiente encuesta forma parte de mi artículo académico siendo parte del programa de titulación, el objetivo de investigación es corroborar como los entes de regulación han tomado medidas de control sobre los paraísos fiscales en el año 2022-2023; y cual ha dado mayores resultados positivos contra el conflicto que estos generan a nivel nacional.

Dicha información será utilizada con fines académicos.

Nombre y Apellido *

Texto de respuesta breve

Correo Electrónico *

Texto de respuesta breve

Ocupación *

Texto de respuesta breve



¿Cuál considera que es la principal razón para la existencia de paraísos fiscales? *

- Beneficios fiscales atractivos
- Falta de regulación y supervisión
- Secretismo bancario

COMENTARIO (Opcional)

Texto de respuesta largo

¿Qué medidas cree que son más efectivas para combatir los paraísos fiscales? *

- Aumentar la cooperación internacional
- Implementar leyes más estrictas a nivel nacional
- Promover la transparencia en las transacciones financieras
- Otra...

COMENTARIO (Opcional)

Texto de respuesta largo

¿Cómo evalúa la efectividad de las políticas actuales del gobierno ecuatoriano contra los paraísos fiscales? *

- Muy efectivas
- Efectivas
- Poco efectivas
- Inefectivas

COMENTARIO (Opcional)

Texto de respuesta largo

¿Qué impacto cree que tienen los paraísos fiscales en la economía ecuatoriana? *

- Aumento de la evasión fiscal
- Pérdida de ingresos fiscales
- Desigualdad económica
- Otra...

COMENTARIO (Opcional)

Texto de respuesta largo



¿Cree que la ciudadanía debería involucrarse más en la lucha contra los paraísos fiscales? *

- Sí, definitivamente.
- Sí, en cierta medida.
- No, no es necesario.

COMENTARIO (Opcional)

Texto de respuesta largo
.....

¿Cree que los paraísos fiscales afectan negativamente a la economía ecuatoriana? *

- Sí, reduce los ingresos fiscales.
- No, beneficia a las empresas locales.
- No estoy seguro/a

COMENTARIO (Opcional)

Texto de respuesta largo
.....

¿Qué tan importante cree que es controlar las actividades relacionadas con paraísos fiscales? *

- Muy importante
- Poco importante.
- No es necesario.

COMENTARIO (Opcional)

Texto de respuesta largo
.....

¿Cómo califica los esfuerzos del gobierno ecuatoriano para combatir los paraísos fiscales? *

- Efectivos.
- Insuficientes.
- No estoy informado/a.

COMENTARIO (Opcional)

Texto de respuesta largo
.....

¿Qué debería priorizar Ecuador en relación con los paraísos fiscales? *

- Promover la transparencia fiscal.
- Permitir más libertad económica.
- No intervenir en el tema.
- Otra...

COMENTARIO (Opcional)

Texto de respuesta largo

¿Cree que el uso de paraísos fiscales promueve la corrupción? *

- Sí, directamente.
- No, no tiene relación.
- No estoy seguro/a

COMENTARIO (Opcional)

Texto de respuesta largo



¿Conoces las leyes ecuatorianas sobre el uso de paraísos fiscales? *

- Sí, las he revisado.
- No, pero he escuchado del tema.
- No, no las conozco.

COMENTARIO (Opcional)

Texto de respuesta largo

¿Qué opina sobre las sanciones a empresas ecuatorianas que usen paraísos fiscales para evadir impuestos? *

- Son necesarias.
- Son excesivas.
- Deberían revisarse caso por caso.

COMENTARIO (Opcional)

Texto de respuesta largo

¿Cree que los tratados internacionales pueden ayudar a Ecuador a combatir los paraísos fiscales? *

- Sí, con cooperación global.
- No, cada país debe regularse por sí mismo.
- No estoy seguro/a.

COMENTARIO (Opcional)

Texto de respuesta largo
.....

¿Qué tan relevante cree que es la educación fiscal para evitar el uso de paraísos fiscales? *

- Muy relevante.
- Poco relevante.
- No es importante.

COMENTARIO (Opcional)

Texto de respuesta largo
.....

¿Qué debería hacer Ecuador para reducir la evasión fiscal? *

- Implementar más controles y auditorías.
- Reducir los impuestos internos.
- Incrementar las sanciones económicas.
- Otra...

COMENTARIO (Opcional)

Texto de respuesta largo

¿Qué opina sobre la transparencia fiscal en Ecuador? *

- Es adecuada.
- Es insuficiente.
- No estoy informado/a.

COMENTARIO (Opcional)

Texto de respuesta largo

¿Cómo califica el impacto de los paraísos fiscales en la desigualdad económica en Ecuador? *

- Incrementan la desigualdad.
- Reducen la desigualdad.
- No tienen impacto significativo.

COMENTARIO (Opcional)

Texto de respuesta largo
.....

¿Qué tan ético considera que es usar paraísos fiscales para ahorrar impuestos? *

- Poco ético.
- Ético si es legal.
- No es un tema ético, es práctico.

COMENTARIO (Opcional)

Texto de respuesta largo
.....

¿Cree que los ciudadanos tienen responsabilidad en la lucha contra los paraísos fiscales? *

- Sí, denunciando irregularidades.
- No, es un problema del gobierno.
- No estoy seguro/a.

COMENTARIO (Opcional)

Texto de respuesta largo

¿Qué impacto cree que tienen los paraísos fiscales en el desarrollo de infraestructura pública? *

- Lo dificultan al reducir ingresos fiscales.
- No tienen impacto significativo.
- No estoy informado/a.

COMENTARIO (Opcional)

Texto de respuesta largo

¿Considera que la evasión fiscal es un delito grave? *

- Sí, afecta a toda la sociedad.
- No, es parte de las estrategias empresariales.
- Depende de la magnitud.

COMENTARIO (Opcional)

Texto de respuesta largo
.....

¿Cree que los paraísos fiscales seguirán siendo un problema en el futuro? *

- Sí, mientras no haya cooperación internacional.
- No, serán regulados eficazmente.
- Dependerá de los cambios en las políticas económicas.
- Otra...

COMENTARIO (Opcional)

Texto de respuesta largo
.....